



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

7115-1

| Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es | Viernes, 9 de mayo de 2008 Núm. 87 | Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos. | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---------|--------|-----------|-------|------------|-------|------------------------------|------|--------------------------------|------|--|---|
| SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A anual</td> <td style="text-align: right;">130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td style="text-align: right;">70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td style="text-align: right;">36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td style="text-align: right;">0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">0,90</td> </tr> </tbody> </table> | | Precio (€) | A anual | 130,00 | Semestral | 70,20 | Trimestral | 36,70 | Ejemplar ejercicio corriente | 0,65 | Ejemplar ejercicios anteriores | 0,90 | ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial. | INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%. |
| | Precio (€) | | | | | | | | | | | | | |
| A anual | 130,00 | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | 70,20 | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | 36,70 | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplar ejercicio corriente | 0,65 | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplar ejercicios anteriores | 0,90 | | | | | | | | | | | | | |



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

| | |
|------------------------------------|----|
| Astorga | 2 |
| Chozas de Abajo | 2 |
| Villaturiel | 3 |
| Mansilla de las Mulas | 3 |
| Soto de la Vega | 3 |
| Bembibre | 3 |
| Valderrueda | 4 |
| San Andrés del Rabanedo | 5 |
| Villaobispo de Otero | 6 |
| Valencia de Don Juan | 6 |
| Laguna Dalsa | 6 |
| Gusendos de los Oteros | 7 |
| Villadangos del Páramo | 7 |
| Villamandos | 8 |
| Villabraz | 8 |
| Riño | 8 |
| Villamanín | 8 |
| El Burgo Ranero | 8 |
| Villamañán | 9 |
| Matanza | 10 |
| Almanza | 10 |
| Soto y Amío | 10 |
| San Millán de los Caballeros | 10 |
| Urdiales del Páramo | 11 |
| Hospital de Órbigo | 11 |
| Mansilla Mayor | 11 |
| Acebedo | 11 |
| Cacabelos | 11 |
| Izagre | 11 |
| Sahagún | 12 |
| Peranzanes | 12 |
| La Robla | 14 |
| Villagatón-Brañuelas | 14 |
| Villasabariego | 14 |
| Valverde de la Virgen | 14 |
| Magaz de Cepeda | 15 |

| | |
|----------------------------------|----|
| Cubillas de Rueda | 15 |
| Sena de Luna | 15 |
| Vega de Espinareda | 15 |
| Brazuelo | 15 |
| Santa María de la Isla | 16 |
| Villanueva de las Manzanas | 16 |
| Bercianos del Páramo | 16 |
| Santa Colomba de Curueño | 16 |
| Oseja de Sajambre | 17 |

Mancomunidades de Municipios

| | |
|-----------------------------|----|
| Comarca de Ponferrada | 17 |
| Bierzo Central | 17 |

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

| | |
|---|----|
| Delegación Territorial de León | |
| Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo | 17 |

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

| | |
|----------------|----|
| Anuncios | 20 |
|----------------|----|

Tesorería General de la Seguridad Social

| | |
|------------------------------|----|
| Dirección Provincial de León | |
| Anuncios | 23 |

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

| | |
|----------------------------|----|
| Número nueve de León | 29 |
|----------------------------|----|

Juzgados de lo Social

| | |
|--------------------------------|----|
| Número uno de León | 29 |
| Número dos de León | 30 |
| Número tres de León | 30 |
| Número uno de Ponferrada | 30 |
| Número dos de Ponferrada | 31 |

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

| | |
|--|----|
| La Gata | 32 |
| Huelmo y Corbo | 32 |
| Sindicato Central del Embalse de Villameca | 32 |



Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública durante 20 días, a efectos de alegaciones, expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Explotación avícola para cebadero de pollos.

Parcela 16 del polígono 13 del catastro de rústica en Astorga.

Solicitada por don Juan Carlos Fernández Ramos.

Astorga, 25 de abril de 2008.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

3796

8,80 euros

CHOZAS DE ABAJO

Por la Alcaldía, en resolución de fecha 5 de mayo de 2008, se ha adoptado el acuerdo cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación, Urbanización y Reparcelación del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado "Tras las Casas" en Ardoncino, a instancia de la empresa Arague Corporación Técnica S.L., representada por D. Gautier de la Arada Guerra, redactado por la empresa E.I.C. S.L. y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Óscar F. González Vega, estableciendo como sistema de actuación el concierto.

Segundo.- Disponer la apertura de un período de información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones que estime oportunas, conforme dispone el artículo 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que consten en el Catastro.

Cuarto.- Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito de la unidad de actuación de:

- Construcciones de todas clases de nueva planta.
- Implantación de instalaciones de todas clases de nueva planta, incluidas las antenas y otros equipos de comunicaciones y las canalizaciones y tendidos de distribución de energía.
- Ampliación de construcciones e instalaciones existentes.
- Demolición de construcciones e instalaciones existentes, salvo en caso de ruina inminente.
- Modificación del uso de construcciones e instalaciones.

hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación, o en su caso del Proyecto de Reparcelación.

Quinto.- Requerir al promotor para que, previamente a la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación, Urbanización y Reparcelación presente la documentación y subsane las deficiencias señaladas a continuación, según el Informe del técnico municipal:

1) Aportar planos de información a escala mínima 1/1000, que reflejen adecuadamente las características relevantes de la unidad de actuación, tales como topografía, situación elementos naturales, parcelación, construcciones e instalaciones existentes e incluir la información relevante de lo previsto en el proyecto de infraestructuras, así como modificar el plano nº 3 de información de la ordenación detallada prevista en el Plan Parcial del Sector "Tras las Casas", para adaptarlo a la última documentación presentada del Plan Parcial con fecha 3 de abril de 2008.

2) Documentos que acrediten que, una vez aprobado el Proyecto, podrá constituirse una garantía de urbanización conforme al artículo

202 por el importe necesario para asegurar la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento, por un importe mínimo del 4% de los gastos de urbanización previstos.

3) Certificaciones registrales, o en su defecto, catastrales de propiedad de los terrenos incluidos en la unidad de actuación, que demuestren que todos los terrenos excepto los de uso y dominio público son propiedad de quien presenta el proyecto.

4) Determinar el urbanizador propuesto, y en su caso persona física que actúa como representante, indicando su domicilio a efectos de notificaciones.

5) Presentar una garantía, en cualquiera de las formas admitidas en derecho, a fin de garantizar la aportación al Proyecto de Infraestructuras Básicas Municipales de Abastecimiento y Saneamiento de Ardoncino del porcentaje del proyecto, que es del 9.1703%, y asciende a 199.186'93 euros.

6) Eliminar las referencias en el Tomo I del proyecto a edificaciones para alojamiento colectivo, indicando correctamente el número de viviendas del Plan Parcial, suprimiendo la clasificación requerida al contratista y la fórmula de revisión de precios.

7) Las soleras de pavimentación, según apartado 4.2.3.3 de las Normas Urbanísticas Municipales serán al menos de 20 centímetros y una resistencia mínima de 30 N/mm², figurando en proyecto de 12 centímetros.

8) Prever en la red de riego de zonas verdes públicas riego automático mediante electroválvulas programables y red de aspersores y difusores o goteros, para el correcto mantenimiento de las zonas con plantaciones vegetales. Se deberá aportar plano con la definición de la red de riego de zonas verdes públicas.

9) Las plantaciones previstas, 18 árboles, son insuficientes para las dimensiones del sector; se deberá incrementar el número de árboles, para dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Urbanismo.

10) No existe previsión de juegos infantiles y mobiliario urbano. Se deberá resolver adecuadamente el equipamiento infantil previsto en el Plan Parcial y el mobiliario de zonas verdes, incorporando bancos, papeleras, fuentes, etc. Se deberá incluir un plano de plantaciones y de equipamiento urbano.

11) Prever pasos de peatones en las calles n.º 1 y 3, así como acceso de vehículos a la parcela de equipamiento privado y vados en todas las viviendas para acceso de vehículos a los garajes.

12) Las redes de abastecimiento y saneamiento deberán prolongarse para tener continuidad con el resto de sectores de suelo urbanizable y con el suelo urbano existente.

13) En la red de baja tensión prevista faltan líneas de alimentación a varias parcelas.

14) Plano de adjudicación de parcelas objeto de cesión al municipio, con cuadro resumen de superficies y edificabilidad. En el Proyecto de Actuación presentado no se han adjudicado parcelas como cesión al municipio, donde se pueda materializar el 10% del aprovechamiento lucrativo del sector.

15) No se cumplen las determinaciones del artículo 44, superando el aprovechamiento de los propietarios el 90% del aprovechamiento medio del sector. Las parcelas objeto de cesión deben alcanzar el 10% del aprovechamiento medio del sector.

16) Incluir fichas de todas las parcelas resultantes, e incluir en las parcelas residenciales el aprovechamiento y el número máximo de viviendas permitidas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el expediente en las oficinas municipales en horario de 10'00 a 14'00 horas, y presentar las alegaciones u observaciones que estime oportunas.

Chozas de Abajo, 5 de mayo de 2008.-El Alcalde, Roberto López Luna.

3843

185,60 euros

VILLATURIEL

Aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2008 el padrón fiscal relativo al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio, pudiendo los interesados examinar el referido padrón en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde estará expuesto por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Contra las citadas liquidaciones los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Sr. Alcalde dentro del mes siguiente a la finalización del período de su exposición pública (artículo 14.2.c del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

c) Igualmente, podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

El cobro se llevará a cabo por el Servicio Recaudatorio Provincial en los plazos que éste establezca, conforme anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Villaturiel, 22 de abril de 2008.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

3774

12,00 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Rendidas e informadas por la Comisión Especial de Cuentas las Cuentas Generales de los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2006 a 2007 se exponen al público junto con sus justificantes, dictámenes e informes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Mansilla de las Mulas, 25 de abril de 2008.—El Alcalde Acctal., Leoncio F. Andrés Martínez.

3827

SOTO DE LA VEGA

LICITACIÓN DE OBRA

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Soto de la Vega.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
c) Número de expediente: 1/2008.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Ampliación de redes de abastecimiento de agua y saneamiento, alumbrado público y pavimentación en calle Reino de León (tramo final)- primera fase en Soto de la Vega".

- b) División por lotes y número:
c) Lugar de ejecución: Soto de la Vega.
d) Plazo de ejecución: No superior a dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 38.800,00 €.

5.- Garantía provisional: 776,00 €.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soto de la Vega.
b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
c) Localidad y código postal: Soto de la Vega 24768.
d) Teléfono: 987 65 40 11.
e) Telefax: 987 65 41 33.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional: Por los medios establecidos en la cláusula 14ª del Pliego.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Vigésimosexto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 14ª del Pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: El indicado en el punto 6 anterior.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad; b) Domicilio; c) Localidad: Los indicados en el punto 6º anterior.

d) Fecha: La establecida en la cláusula 16ª del Pliego

e) Hora: 13,00 horas.

10.- Otras informaciones.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del licitador.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con DNI y domicilio en, en nombre propio o en representación de, conforme acredita por, enterado del concurso tramitado para adjudicar la obra de "Ampliación de redes de abastecimiento de agua y saneamiento, alumbrado público y pavimentación de calle Reino de León (tramo final)- primera fase en Soto de la Vega."-, toma parte en el mismo, declarando conocer y acatar en su integridad el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado para regir la presente contratación, comprometiéndose a ejecutar la obra, de conformidad con el proyecto técnico y el presente Pliego en el precio de euros (en letra y número), IVA y demás Impuestos incluidos.

Documentación que aporta en relación con los criterios que servirán de base para la adjudicación del concurso, previstos en la cláusula 18ª del Pliego:

B) Plazo de ejecución de la obra:

C) Indicación de los materiales, con acreditación de sus calidades correspondientes (en el supuesto de optar por este criterio):

En, a de de 2008.

Fdº.-

Soto de la Vega, 8 de abril de 2008.—El Alcalde, Bernardo Martínez Sevilla.

3795

60,80 euros

BEMBIBRE

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación de servicio en la Escuela de Música (T-24) por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de enero de 2008, y no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva el acuerdo provisional a definitivo, procediendo a la publicación de la nueva redacción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tal y como establece el artículo 17 de la Ley 39/1988.

REDACCIÓN

ORDENANZA NÚM.T-24

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Artículo 1. Fundamento legal.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por asistencia a la escuela municipal de música, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2. Hecho imponible y sujetos pasivos.

Es hecho imponible de la presente tasa, la prestación de los servicios de enseñanza musical que se imparten en la Escuela Municipal de música.

Están obligados al pago de la tasa regulada en esta Ordenanza quienes formalicen la inscripción de la matrícula para la asistencia a la Escuela Municipal de Música, con independencia de la asistencia efectiva.

Artículo 3. Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 42 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

Artículo 4. Tarifas.

La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la siguiente:

TARIFA

| | |
|--|----------|
| •Precio inscripción | 7,65 € |
| •Cuota mensual | 29,70 € |
| •Cuota mensual en gaita, percusión y baile adultos | 15,40 € |
| •Cuota mensual en pandereta, chifla, tambor y baile infantil | 10,25 €. |
| •Cuota mensual de bailes de salón | 12 € |

De acuerdo con el art. 24.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrá concederse una reducción de hasta el 90% de la cuota siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

1. Se presente solicitud por el sujeto pasivo.

2. Se emita informe de los servicios CESAS que corrobore una difícil situación económico-social.

3. Que la renta mensual del conjunto de la unidad familiar divida por el número de miembros que la componen no supere el salario mínimo interprofesional en los términos del RD 625/1985 por el que se regula la protección por desempleo.

Artículo 5. Devengo y período impositivo.

1. La presente tasa se devenga con la inscripción o matrícula.

2. El período impositivo coincidirá con el curso lectivo en lo que respecta a la matrícula o inscripción; en cuanto a las cuotas periódicas, éstas se refieren a cada mes de clase impartida. En este caso, el devengo se entiende realizado el primer día de cada mes, no procediendo el prorrateo por días de las cuotas mensuales en casos de bajas.

Artículo 6. Normas de gestión.

1. Los interesados en asistir a la Escuela Municipal de Música, presentarán solicitud de admisión en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de los plazos que, al efecto, se fijen.

2. La obligación del pago de la tasa regulada en esta Ordenanza viene determinada por el inicio de las clases. Las cuotas serán irreducibles por períodos mensuales y con las excepciones siguientes:

-Si se eligen dos instrumentos dentro de una familia se cobra uno completo y el 75 % del otro.

-Si se eligen tres instrumentos dentro de una familia se cobran dos completos y el 50 % del otro.

3. El pago de esta Tasa se efectuará mediante recibos anticipados, en el plazo voluntario de un mes a partir del día 10 del mes al que se refieran.

4.- El Ayuntamiento, por razones sociales y previa justificación, podrá subvencionar la tasa de aquellos alumnos cuya familia carezca de medios económicos suficientes.

Bembibre, 28 de abril de 2008.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.
3790

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible hacerlo por los medios ordinarios, se publica el presente anuncio a los efectos de notificación al interesado que se indica a continuación:

Interesado: Emiliano Gómez Gómez.

Domicilio de notificación: Plaza Santa Bárbara nº 9-4º (Bembibre).

Notificación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en su condición de posible vecino afectado, se pone en su conocimiento que durante el plazo de 20 días siguientes a la publicación de la presente, tendrá a su disposición en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de Licencias), el expediente que se tramita para concesión de licencia ambiental a la empresa Hummer Bares S.L, representada por doña Beatriz Ferera Arias, para el ejercicio de la actividad de café bar con emplazamiento en la calle Marcelo Macías nº 1 -bajo, de Bembibre, para que pueda formular Vd. las alegaciones u observaciones que estime pertinentes.

Bembibre, 28 de abril de 2008.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.
3800

VALDERRUEDA

No siendo posible realizar la notificación personal a D^a Rosa María Santana Valdez al encontrarse en paradero desconocido, por medio de la presente se pone en su conocimiento que mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 24/04/2008 y a los efectos previstos en el artículo 42 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valderrueda se ha dado por comunicado del cambio de titularidad o transmisión a nombre de don Ángel Manuel Margarida de Vega de la licencia ambiental nº 5/90 para la actividad Bar Nagasaki, sito en la C/ Juan Ferrero nº 56 de la localidad de Puente Almuhey, cuyo titular anterior era la citada doña Rosa María Santana Valdez.

Lo que a los efectos oportunos se notifica a la interesada, significándole que contra esta resolución de la Alcaldía que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación. Contra la resolución expresa del mismo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la jurisdicción de León en el plazo de dos meses.

De presentarse recurso de reposición y no resolverse éste en el plazo de un mes, podrá interponerse el referido recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a finalizar dicho mes.

Si no estima oportuno la interposición del recurso de reposición, podrá formular directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la jurisdicción de León, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Igualmente podrá utilizar cualquier otro medio que estime conveniente en defensa de sus derechos.

Valderrueda, 25 de abril de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Rodrigo Aláez.
3780

6,40 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Francisco José Oteo Larrauri, en nombre y representación propios, licencia ambiental de actividad de taller de reparación de automóviles, a emplazar en la Avda. Párroco Pablo Díez nº 179 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 18 de abril de 2006.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

3610

14,40 euros

* * *

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2008, adoptó acuerdo que literalmente transcrito dice:

"Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Javier García Anguera, visado con fecha 6 de marzo de 2008, por el Colegio Oficial de Ingenieros de C., C. y P., con un presupuesto de 299.358,16 euros, promovido por Promociones e Inversiones Prosan SL (B-24474587) para la urbanización de parcela sita en calle Azorín, Limonar de Cuba y vial de nueva apertura en San Andrés del Rabanedo, y declarar su utilidad pública, aprobando la relación de bienes de necesaria ocupación contenida en el mismo y en la documentación complementaria que se concretan en:

Finca uno:

Referencia catastral: 6606908TN8260N0001IR.

Finca registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, municipio de San Andrés del Rabanedo, al tomo 3223, libro 392, folio 100, finca número 3750, inscripción 3.

Superficie ocupada por la Urbanización: 261,60 m².

Titular catastral: Grupo Empresarial Coiber SL.

Titular registral: Grupo Empresarial Coiber SL.

Finca dos:

Referencia catastral: 6606904tn8260n0001KR.

Finca registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, municipio de San Andrés del Rabanedo, al tomo 3446, libro 461, folio 56, finca número 29516, inscripción 1ª.

Superficie ocupada por la Urbanización: 2582,43 m².

Titular catastral: Alonso Rodríguez Covadonga y tres más.

Titular registral: Urbanizadora Constructora Nuevo Madrid SA.

Segundo.- Exponer el expediente a información pública por plazo de un mes, con publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de León, La Crónica-El Mundo* y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar individualmente a los propietarios afectados por la expropiación el contenido de este acuerdo.

Cuarto.- Solicitar del Registro de la Propiedad número dos de León certificación por la que se acredite el dominio y cargas de las fincas objeto de expropiación, y la constancia de dicha certificación mediante nota marginal, expresando su fecha y el procedimiento de que se trata.

Quinto.- Notificar a la promotora del proyecto, Promociones e Inversiones Prosan SL, el contenido de este acuerdo.

Sexto.- Imponer la obligación de constituir una garantía de urbanización en la Tesorería municipal hasta un importe fijado en 413.234,00 euros".

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio, pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 21 de abril de 2008.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

3611

56,00 euros

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2008, adoptó acuerdo que literalmente transcrito dice:

"Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto Modificado redactado por los Arquitectos Tomás I. Ingelmo Rodrigo y José Manuel Burón Reguera, visado con fecha 2 de noviembre de 2007, por el Colegio Oficial de Arquitectos de León, con un presupuesto de 24.900,00 euros, para la urbanización de calle La Iglesia, en Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo, y declarar su utilidad pública, aprobando la relación de bienes de necesaria ocupación contenida en el mismo y en la documentación complementaria que se concretan en:

Finca uno:

Referencia catastral: 6491316TN8169S0001DX.

Finca registral: Urbana, en el término de Trobajo del Camino, calle la Iglesia 70, con una superficie de 1559 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de León, Sección 2ª Pueblos (San Andrés del Rabanedo), tomo 2.885, libro 290, finca registral 19.650, inscripción 2ª.

Superficie ocupada por la Urbanización: 311,48 m².

Titular catastral: Gregoria Martínez Alaiz (+3)

Titular registral: Gregoria Martínez Alaiz, María Henar Martínez Alaiz y María Luz de la Mano Fernández.

Segundo.- Exponer el expediente a información pública por plazo de un mes, con publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de León, La Crónica-El Mundo* y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar individualmente a los propietarios afectados por la expropiación el contenido de este acuerdo.

Cuarto.- Solicitar del Registro de la Propiedad número dos de León certificación por la que se acredite el dominio y cargas de las fincas objeto de expropiación, y la constancia de dicha certificación mediante nota marginal, expresando su fecha y el procedimiento de que se trata.

Quinto.- Notificar a la promotora del proyecto, Promociones Inmobiliarias Aparicio Juan SL, el contenido de este acuerdo. Notificar a la mercantil Porma Promoción y Gestión del Suelo Urbano que se le tiene por desistida en el Proyecto de Urbanización inicialmente presentado.

Sexto.- Imponer la obligación de constituir una garantía de urbanización en la Tesorería municipal hasta un importe fijado en 34.371,96 euros".

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio, pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 21 de abril de 2008.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

3612

37,60 euros

* * *

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña María del Mar Prieto Sánchez, en nombre y representación propios, licencia ambiental de actividad de venta de artículos de decoración, a emplazar en la Avda. Párroco Pablo Díez nº 56-60 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 22 de abril de 2008.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

3613

14,40 euros

* * *

Aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 5 de mayo de 2008 el Padrón Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles

de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las dependencias municipales y en las del Servicio de Recaudación Municipal (calle Antonio Vázquez Fernández, 5, bajo. Trobajo del Camino).

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Ley 29/1998, de 13 de julio, todo ello sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen procedente.

Plazos de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago del 5 de mayo al 7 de julio de 2008. Con advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

Lugar de ingreso: Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en cualquier sucursal de las entidades colaboradoras Caja España de Inversiones, BBVA y BSCH, con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, el Servicio de Recaudación Municipal extenderá el duplicado correspondiente.

San Andrés del Rabanedo, 5 de mayo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández.

3844 62,40 euros

VILLOBISPO DE OTERO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de abril de 2008 el Padrón del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2008, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Villabispo de Otero, 25 de abril de 2008.—El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.

3578 1,80 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Por doña Eva María Díez Álvarez, en rpt. de Tubos de Castilla y León SA, se solicita licencia municipal para instalación almacenamiento de G.L.P. en dos depósitos aéreos de 19.070 L e instalaciones receptoras de gas, actividad sujeta a licencia ambiental, en el inmueble sito en ctra. Mayorga, km 1, Polígono El Tesoro de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Prevención Ambiental, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 5 de marzo de 2008.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

3579 15,20 euros

Aprobado por este Ayuntamiento el Estudio de Impacto Ambiental del Plan Parcial Polígono industrial El Tesoro correspondiente al suelo urbanizable delimitado del sector ULD-I-02 en Valencia de Don Juan (León), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y normativa concordante, se somete a información pública, conjuntamente con el Plan Parcial citado, por plazo de cuarenta y cinco días a contar de la publicación de este anuncio. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación del último de los anuncios realizados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Valencia de Don Juan, 25 de abril de 2008.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

3647 3,20 euros

LAGUNA DALGA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2008 aprobó por unanimidad el proyecto técnico de la obra "Senda peatonal entre Soguillo del Páramo y San Pedro de las Dueñas" por importe de 82.352,93 euros redactado por el Ingeniero don Óscar F. González Vega, queda de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que procedan.

Laguna Dalga, 28 de abril de 2008.—El Alcalde, Eloy Bailez Lobato.
3605 2,40 euros

* * *

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas, que regirán la adjudicación de las obras de "Senda peatonal entre Soguillo del Páramo y San Pedro de las Dueñas", conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Óscar F. González de la Vega, mediante concurso procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Dicho pliego queda de manifiesto al público por plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, para que puedan ser presentadas reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso por procedimiento abierto, si bien la licitación se suspenderá por el tiempo que resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Laguna Dalga.

b) Dependencia: Secretaría Municipal.

2.- Objeto del contrato: "Senda peatonal entre Soguillo del Páramo y San Pedro de las Dueñas".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 82.352,93 €.

5.- Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Laguna Dalga.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.

c) Localidad: Laguna Dalga.

d) Teléfono y fax: 987 350 507.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Acreditar solvencia económica, financiera y técnica.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Durante el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de 9 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Laguna Dalga.

d) Plazo de obligación de mantener la oferta: 3 meses contados desde el día siguiente a la apertura de proposiciones.

9.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Laguna Dalga a las 12.00 horas del segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

10.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Laguna Dalga, 28 de abril de 2008.—El Alcalde, Eloy Bailez Lobato.
3606 43,20 euros

GUSENDOS DE LOS OTEROS

El Pleno de la Corporación, en sesión de 21 de abril de 2008, aprobó el Proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán, de la obra nº 40 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008 "Pavimentación de calles en el municipio: Entrada a Gusendos de los Oteros", por importe de 30.000 euros.

El expediente relativo a dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados en el mismo puedan examinarlo y formular por escrito las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

Gusendos de los Oteros, 25 de abril de 2008.—El Alcalde, Juan Carlos Melón Melón.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión de 21 de abril de 2008, acordó aprobar provisionalmente el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución de la obra "Pavimentación de calles en el municipio: Entrada a Gusendos de los Oteros", obra incluida con el nº 40 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles de las áreas beneficiadas, delimitadas en el proyecto técnico.

Se somete dicho acuerdo a información pública, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante ese período, los propietarios o titulares afectados podrán consultarse en asociación administrativa de contribuyentes. Si no se produjesen reclamaciones este acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que le correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formularse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Gusendos de los Oteros, 25 de abril de 2008.—El Alcalde, Juan Carlos Melón Melón.

3608 3,20 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 2/2002, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía nº 36 de fecha 7 de abril de 2008, se adjudicó como contrato menor a Inurle SL, con CIF 24545873, en la cantidad de 20.032,47 euros, el contrato para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento y mejora del firme de parcela para construcción de frontón".

Villadangos del Páramo, 24 de abril de 2008.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

3634 19,20 euros

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2008, aprobó el proyecto técnico de las obras de "Fase II, construcción Casa Consistorial", redactado por el Sr. Arquitecto don Javier López-Sastre Núñez por importe de 240.000,00 euros, el cual se expone al público por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Asimismo se aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas que regirán la adjudicación de las referidas obras mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Dicho pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Simultáneamente, se convoca licitación con arreglo a las siguientes condiciones, si bien esta se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto o pliego aprobado:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Fase II, construcción de Casa Consistorial".

b) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00).

5. Garantías: 4.800,00 euros, y definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

7. Obtención de documentación e información: En el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, plaza Mayor nº 1, 24392 Villadangos del Páramo (León). Teléfono 987 390 003 y fax 987 390 118.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 2.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, entre las 9.00 y 14.00 horas. Si el plazo de finalización de las proposiciones fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1, de Villadangos del Páramo.

c) Fecha y hora: A las 12.00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el citado día fuese sábado, en cuyo caso la apertura se trasladará al primer día hábil siguiente.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Villadangos del Páramo, 24 de abril de 2008.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

3639 45,60 euros

VILLAMANDOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | Euros |
|--------------------------------------|-------------------|
| Cap. I.- Impuestos directos | 31.100,00 |
| Cap. II.- Impuestos indirectos | 18.343,00 |
| Cap. III.- Tasas y otros ingresos | 23.600,00 |
| Cap. IV.- Transferencias corrientes | 55.200,00 |
| Cap. V.- Ingresos patrimoniales | 19.200,00 |
| Cap. VII.- Transferencias de capital | 86.700,00 |
| Total presupuesto de ingresos | 234.143,00 |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| | Euros |
|---|-------------------|
| Cap. I.- Gastos de personal | 44.300,00 |
| Cap. II.- Gastos en bienes corrientes y servicios | 54.200,00 |
| Cap. III.- Gastos financieros | 1.000,00 |
| Cap. IV.- Transferencias corrientes | 4.500,00 |
| Cap. VI.- Inversiones | 130.043,00 |
| Cap. VII.- Transferencias de capital | 100,00 |
| Total presupuesto de gastos | 234.143,00 |

PLANTILLA DE PERSONAL 2008

Personal funcionario:
I. Funcionarios de habilitación con carácter nacional
Plazas: I.
Puestos de trabajo: Secretario-Interventor.
Situación: En acumulación con Toral de los Guzmanes. En tramitación agrupación con Toral de los Guzmanes.
Grupo: A1/A2.
Nivel: 26.
Personal laboral fijo:
Plazas: I.
Puestos de trabajo: Operario de Servicios Múltiples.
Situación: Propiedad.
Personal laboral temporal:
Plazas: I.
Puestos de trabajo: Oficial 1ª.
Periodo de contratación: Convenio Junta de Castilla y León, contratación de trabajadores desempleados -5 meses.
Plazas: 5.
Puestos de trabajo: Peón.
Periodo de contratación: Convenio Junta de Castilla y León, contratación de trabajadores desempleados -5 meses.
Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.
Villamandos, 28 de abril de 2008.-El Alcalde, Ezequiel García Huerga.
3638

VILLABRAZ

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de abril de 2008, aprobó el proyecto técnico relativo a la obra de "Pavimentación de ca-

lles en el municipio", incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2008 y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Oscar González Vega, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 45.000,00 €; y a través del presente se anuncia que dicho proyecto se somete a exposición pública en la Secretaría Municipal, por plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de que pueda ser examinado y presentarse alegaciones por parte de los interesados. Se hace constar que en caso de que no se presente ninguna se entenderá definitivamente aprobado dicho proyecto.

Villabraz, 28 de abril de 2008.-El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.
3643 3,20 euros

RIAÑO

Aprobado por el Ayuntamiento de Riaño, por Decreto de la Alcaldía el 15 de abril del 2008, el proyecto de obras para la "Rehabilitación de aceras en la calle del Pando en Riaño" del Plan Provincial de Obras y Servicios 2008 de la Excm. Diputación de León, redactado por el Ingeniero Industrial Superior don Antonio Fernández Rodríguez por importe de 65.000 euros, se expone al público por quince días en las oficinas municipales a efectos de su examen y formulación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Riaño, 15 de abril de 2008.-El Teniente Alcalde, Luis Ignacio González Matorra.
3648 2,40 euros

VILLAMANÍN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente promovido por don Joaquín Fernández Rodríguez, que ha solicitado licencia municipal para la instalación de colmenas en una finca rústica, con la siguiente ubicación: Polígono I I, parcela 782, en término de Tonín, de este municipio.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las personas que se consideren afectadas por la actividad pueden examinar el expediente en la Secretaría municipal, así como presentar las alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Villamanín, 24 de abril de 2008.-El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.
3650 12,00 euros

EL BURGO RANERO

Aprobado por la Corporación en Pleno, el proyecto técnico que abajo se relaciona, se encuentra de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones:

- "Ampliación y renovación alumbrado exterior de Villamuñío-1ª fase".

El Burgo Ranero, 25 de abril de 2008.-El Alcalde, Fernando Yugueros Prieto.
3651 2,00 euros

* * *

Habiendo sido aprobado por la Corporación en Pleno, el expediente abajo relacionado, se pone de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, al objeto de su examen y reclamaciones:

- Imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Ampliación y renovación del alumbrado exterior en Villamuñío (1ª fase)".

Los propietarios o titulares afectados por las obras podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, conforme a

lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá como definitivo.

El Burgo Ranero, 25 de abril de 2008.—El Alcalde, Fernando Yugueros Prieto. 3657

VILLAMAÑÁN

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2008 se acordó lo siguiente:

5º Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, nº 96: Proyecto.- Aval.- Contribuciones especiales.-

Se da cuenta al Pleno del escrito núm. entrada 113, de fecha 11 de febrero de 2008, en este Registro General, remitido por la Diputación de León, por el que comunica a este Ayuntamiento que figura incluida la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Villamañán (Villalcalbiel-San Esteban)" en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, nº 96, con el siguiente reparto de la financiación:

- Aportación del MAP: 14.000,00 €
- Aportación de la Diputación: 10.000,00 €
- Aportación del Ayuntamiento: 16.000,00 €
- Total: 40.000,00 €

En su consecuencia, la Corporación acordó por unanimidad de sus asistentes, que fueron los nueve concejales que la constituyen, lo siguiente:

1º) Proyecto: Dar su aprobación al proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Villamañán (Villalcalbiel-San Esteban)", siendo el presupuesto de contrata de 40.000,00 €, redactado por el señor arquitecto municipal don Javier López-Sastre Núñez.

Igualmente, acordó aprobar:

a) Que el Ayuntamiento se compromete a aportar la parte proporcional que pudiera corresponderle como consecuencia de posibles modificaciones del proyecto, una vez contratada la obra, o de revisión de precios, si llegaran a tener lugar.

b) Que el Ayuntamiento se compromete a aportar el total del exceso que pudiera resultar en la liquidación de la obra como consecuencia de la variación en el número de unidades realmente ejecutadas sobre los previstos en las cubriciones del proyecto.

c) Que conforme a lo determinado en el acta de replanteo previo, el Ayuntamiento se compromete a poner totalmente libre a disposición de la Diputación el terreno que sea necesario ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, siendo responsable del pago de los daños y perjuicios que pudieran originarse como consecuencia de la no disponibilidad de tales terrenos, y que igualmente se compromete a aportar las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias, así como la licencia municipal.

2º) Aval: Solicitar a Caja España la formalización de un aval bancario por importe de 16.000,00 €, que garantice ante la Diputación de León la aportación del Ayuntamiento a la obra de que se trata, aportándose como garantía ante la entidad bancaria citada la participación del municipio en los tributos del Estado, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, cuota contribución rústica y urbana e industrial, en las cantidades suficientes para cubrir la garantía; autorizándose al señor Alcalde, don Segundo Tejedor Gancedo, con cuantos poderes sean necesarios en Derecho para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice y firme dicho aval.

3º) Contribuciones especiales: Aprobar la imposición y ordenación de contribuciones especiales a los especialmente beneficiados por la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Villamañán (Villalcalbiel-San Esteban)", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, nº 96.

Las características esenciales de la obra son:

- 1.- Presupuesto de las obras: 40.000,00 €
- 2.- Honorarios proyecto técnico: 2.117,65 €

3.- Coste estimado de las obras: 42.117,65 €

4.- Aportación del MAP: 14.000,00 €

5.- Aportación de la Diputación: 10.000,00 €

6.- Aportación del Ayuntamiento: 4.529,42 €

7.- Vecinos afectados: 13.588,23 €

8.- Criterio de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

Queda pendiente el acuerdo de aplicación de las contribuciones especiales hasta que se disponga del informe técnico puntual.

Este acuerdo quedará elevado a definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

El expediente permanecerá expuesto al público por espacio de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN a efectos de reclamaciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 34 y ss. de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamañán, 29 de abril de 2008.—El Alcalde, Segundo Tejedor Gancedo.

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2008 se acordó lo siguiente:

6º Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, nº 97: Proyecto.- Aval.- Contribuciones especiales.-

Se da cuenta al Pleno del escrito núm. entrada 114, de fecha 11 de febrero de 2008, en este Registro General, remitido por la Diputación de León, por el que comunica a este Ayuntamiento que figura incluida la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Villamañán (Benamariel y Villacé)" en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, nº 97, con el siguiente reparto de la financiación:

- Aportación del MAP: 19.950,00 €
- Aportación de la Diputación: 13.050,00 €
- Aportación del Ayuntamiento: 22.000,00 €
- Total: 55.000,00 €

En su consecuencia, la Corporación acordó por unanimidad de sus asistentes, que fueron los nueve concejales que la constituyen, lo siguiente:

1º) Proyecto: Dar su aprobación al proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Villamañán (Benamariel y Villacé)", siendo el presupuesto de contrata de 55.000,00 €, redactado por el señor arquitecto municipal don Javier López-Sastre Núñez.

Igualmente, acordó aprobar:

a) Que el Ayuntamiento se compromete a aportar la parte proporcional que pudiera corresponderle como consecuencia de posibles modificaciones del proyecto, una vez contratada la obra, o de revisión de precios, si llegaran a tener lugar.

b) Que el Ayuntamiento se compromete a aportar el total del exceso que pudiera resultar en la liquidación de la obra como consecuencia de la variación en el número de unidades realmente ejecutadas sobre los previstos en las cubriciones del proyecto.

c) Que conforme a lo determinado en el acta de replanteo previo, el Ayuntamiento se compromete a poner totalmente libre a disposición de la Diputación el terreno que sea necesario ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, siendo responsable del pago de los daños y perjuicios que pudieran originarse como consecuencia de la no disponibilidad de tales terrenos, y que igualmente se compromete a aportar las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias, así como la licencia municipal.

2º) Aval: Solicitar a Caja España la formalización de un aval bancario por importe de 22.000,00 €, que garantice ante la Diputación de León la aportación del Ayuntamiento a la obra de que se trata, aportándose como garantía ante la entidad bancaria citada la participación del municipio en los tributos del Estado, impuesto sobre vehícu-

los de tracción mecánica, cuota contribución rústica y urbana e industrial, en las cantidades suficientes para cubrir la garantía; autorizándose al señor Alcalde, don Segundo Tejedor Gancedo, con cuantos poderes sean necesarios en Derecho para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice y firme dicho aval.

3º) Contribuciones especiales: Aprobar la imposición y ordenación de contribuciones especiales a los especialmente beneficiados por la obra de "Pavimentación calles en el municipio de Villamañán (Benamariel y Villacé)", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, nº 97.

Las características esenciales de la obra son:

- 1.- Presupuesto de las obras: 55.000,00 €
- 2.- Honorarios proyecto técnico: 2.911,77€
- 3.- Coste estimado de las obras: 57.911,77 €
- 4.- Aportación del MAP: 19.950,00 €
- 5.- Aportación de la Diputación: 13.050,00 €
- 6.- Aportación del Ayuntamiento: 6.727,95 €
- 7.- Vecinos afectados: 18.183,82 €
- 8.- Criterio de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

Queda pendiente el acuerdo de aplicación de las contribuciones especiales hasta que se disponga del informe técnico puntual.

Este acuerdo quedará elevado a definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

El expediente permanecerá expuesto al público por espacio de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN a efectos de reclamaciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 34 y ss. de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales.-

Villamañán, 29 de abril de 2008.-El Alcalde, Segundo Tejedor Gancedo.

3652 31,60 euros

MATANZA

Por don Yordan Dimitrov Marinov se solicita licencia de apertura, por cambio de titularidad de la actividad de Bar Restaurante Don Juan, sito al p.k. 14,600 de la Ctra. Mayorga-Hospital de Órbigo, en la localidad de Zalameillas, de este término municipal.

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente de su razón y manifestar por escrito sus alegaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Matanza, 25 de abril de 2008.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.
3664 9,60 euros

ALMANZA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de abril de 2008 el Presupuesto General para el ejercicio 2008, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo, se pone de manifiesto que el Presupuesto General para el ejercicio 2008 incluye financiación de gastos mediante la concertación de operación de crédito por importe de cincuenta mil euros.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almanza, 29 de abril de 2008.-El Alcalde, José Luis González Rojo.

3665

SOTOYAMÍO

En cumplimiento de lo establecido por la disposición transitoria primera, apartado 5 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en relación con el artículo 307.3 de la misma norma, se exponen al público por espacio de veinte días los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obra, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas:

• Ángel Gutiérrez García: Sustitución de 3 ventanas de hierro por aluminio, en Avda. La Magdalena, 3-2º D, de La Magdalena (3/2008).

• Ángel Merino Mañero: Colocación puerta corredera de 5,00 metros y hormigonar 40,00 m², en Avda. La Romería, 19, de Canales (4/2008).

• Miguel Ángel González Martínez: Sustitución de 11 ventanas, 1 puerta entrada a la vivienda y 1 puerta del garaje, en calle Matarredonda, 8, de Canales (5/2008).

• Consuelo Álvarez López: Sustitución de la uralita en la parter de la nave de 50,00 m², en calle Fuente Blanca, 25, de Canales (9/2008).

• Mª Guadalupe Álvarez Álvarez: Reconstrucción cerca de solar con la misma piedra de 0,70 x 21,00 metros, Avda. La Romería, 19, de Canales (10/2008).

• Florentino Robledo Vega: Construcción de muro de bloques de 10,00 x 2,00 metros, en calle Entrerriros, s/n, de La Magdalena (11/2008).

• Mª Angelina García Díez: Sustituir teja antigua por prefabricada 110,00 m², en calle Casablanca, 1, de Carrizal de Luna (12/2008).

• Arenas de Bobia SL: Colocación de paneles de cerramiento de hormigón de 15 centímetros de espesor, sustitución de puerta metálica por puerta seccional industrial automática y desmontaje de tolvas, en Ctra. León-Caboalles, km 38, de Bobia (13/2008).

• Felicitas Guisuraga del Pozo: Ampliación almacén para aperos de labranza, según proyecto firmado por el Arquitecto David André Cotarelo, en calle La Calleja, s/n, de Garaño (14/2008).

• Julián Ordás Álvarez: Cambio de cubierta de 150,00 m² con cambio de teja antigua por prefabricada, en calle Norte, 8, de Lago de Omaña (15/2008).

• Antonio García López: Sustitución malla de 15,00 x 1,50 metros, en Avda. La Romería, 12, de Canales (16/2008).

• José Moreno Franco: Entrada para finca, en Ctra. LE-493, de Quintanilla (17/2008).

• Ángel Sánchez González y I: Adecuación de cubierta de vivienda de 140,00 m², cambiando losa por teja de hormigón, en calle Los Balcones, 3, de Canales (18/2008).

Soto y Amío, 28 de abril de 2008.-El Alcalde, Miguel Ángel González Robla.

3668 36,80 euros

SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico que a continuación se detalla, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

"Ejecución de aceras y adecuación márgenes camino vecinal en San Millán de los Caballeros 2ª Fase (paseo peatonal)", elaborado por el ingeniero de caminos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un importe total de ejecución por contrata de 50.000,00 €.

San Millán de los Caballeros, 29 de abril de 2008.-El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

3676 2,40 euros

URDIALES DEL PÁRAMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2008, se aprobó el siguiente documento, que se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y posibles reclamaciones por los interesados:

- Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica ejercicio 2008.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio.

Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que debe entenderse desestimado el citado recurso de reposición, de forma presunta.

Cualquier otro recurso que estime oportuno.

Urdiales del Páramo, 22 de abril de 2008.—La Alcaldesa Gregoria Manjón Chana.

3685 4,00 euros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz, se hace saber que a partir del día 28 de octubre de 2008 quedará vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio de Urdiales del Páramo.

Los interesados en el nombramiento podrán presentar la solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI
- Certificado de nacimiento
- Certificado de empadronamiento
- Certificado de antecedentes penales
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para desempeñar el cargo.

Quien lo solicite podrá obtener información en el Ayuntamiento sobre las condiciones precisas para ostentar dicho cargo y las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñarlo.

Urdiales del Páramo, 29 de abril de 2008.—La Alcaldesa, Gregoria Manjón Chana. 3687

HOSPITAL DE ÓRBIGO

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de abril de 2008 el proyecto de "Ampliación de la red de alcantarillado y distribución de agua en C/ Antiguo Matadero y Cementerio de Hospital de Órbigo" redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Luis Fernando Fernández Briera, por importe de 70.000,00 €, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se abre un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el que los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Hospital de Órbigo, 29 de abril de 2008.—El Alcalde, J. Miguel Córdón Marcos.

3689 3,00 euros

MANSILLA MAYOR

Este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 27 de marzo de 2008, aprobó inicialmente:

Proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Mansilla Mayor", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael

Castro Patán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 80.000,00 euros.

Desglosado del proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Mansilla Mayor", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 60.000,00 euros.

Proyecto de construcción de "Anejo Casa de Cultura municipal para usos múltiples", redactado por el arquitecto don Isaac García Álvarez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 30.000,00 euros.

Dichos proyectos permanecerán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días, para su examen y reclamaciones. De no presentarse ninguna reclamación se considerarán definitivamente aprobados.

Mansilla Mayor, 21 de abril de 2008.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado provisionalmente por el Pleno, el Presupuesto General Municipal para 2008, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2008, queda expuesto al público en la Oficina Municipal por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el plazo de exposición sin que se presenten reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Mansilla Mayor, 21 de abril de 2008.—El Alcalde (ilegible).

3691 4,20 euros

ACEBEDO

Don Eustaquio Ibáñez Martínez ha solicitado licencia ambiental para la actividad de ganadería extensiva (modalidad equino) hasta 25 UGM, con emplazamiento en parcela nº 153 del polígono nº 5 de la localidad de Acebedo, término municipal de Acebedo, León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Acebedo, 21 de abril de 2008.—El Alcalde, Isidoro Díez Valdeón. 3709 12,80 euros

CACABELOS

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008, el proyecto denominado "Urbanización de diversas calles en Cacabelos", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ciento cuarenta mil euros (140.000 €), obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Sánchez Lagarejo, queda expuesto al público en la Secretaría General por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cacabelos, 28 de marzo de 2008.—El Alcalde, José Manuel Sánchez García.

3713 3,20 euros

IZAGRE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 24 de abril de 2008, el proyecto de la obra de

"Reparación de tejado en edificios municipales, en calle Ronda de las Eras, 8, y calle Real, 6", incluidas en el Plan Remanentes del Fondo de Cooperación Local para 2008, redactado por el Sr. Arquitecto, don Ladislao Morala Lozano, cuyo presupuesto asciende a 30.000,00 €, se expone al público para que, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este edicto, los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Izagre, 29 de abril de 2008.—El Alcalde, Enrique Santervás Paniagua.
3731 2,40 euros

SAHAGÚN

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2008 aprobó el proyecto técnico de obra denominado "Pavimentación de calles en el municipio", incluida con el número 73 en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2008 de la Excm. Diputación Provincial de León, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ángel Mancebo Güiles, con un presupuesto total de 120.000 euros.

El expediente y acuerdo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 y 2) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se someten a información pública por plazo de veinte días hábiles encontrándose a disposición de los posibles interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9.00 horas a 14.00 horas a efectos de examen y reclamaciones, que si no se produjeren elevarán los mismos a definitivos.

Sahagún, 25 de abril de 2008.— El Alcalde, Emilio Redondo Callado.
3777 3,80 euros

PERANZANES

En virtud del acuerdo del Pleno Corporativo, de sesión celebrada el 5 de abril de 2008, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la funcionarización mediante concurso, del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Peranzanes:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA EN EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERANZANES, MEDIANTE CONCURSO

El Ayuntamiento de Peranzanes procederá a la convocatoria de la plaza que se relaciona, perteneciente al expediente de funcionarización:

*I Administrativo de administración general.

Primera-Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la regularización del acceso a la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Peranzanes, afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

El expediente de funcionarización afecta a la provisión de las plazas relacionadas en el encabezamiento de esta convocatoria y que son las que a continuación se señalan:

-I Administrativo de Administración General.

-Nº de plazas: una.

-Características de las plazas: Encuadrada en la Escala de la Administración General, Subescala Administrativo. Denominación: Administrativo de administración general.

-Requisitos de los aspirantes:

*Pertener a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Peranzanes, en situación de servicio activo o de servicios especiales con reserva de plaza, con la categoría de Administrativo de administración general.

*Poseer la titulación requerida para el acceso al grupo CI: Bachiller o Técnico.

Segunda: Características de la plaza.

La plaza que se convoca está dotada con los haberes correspondientes al Grupo de Clasificación correspondiente al nivel de titu-

lación exigido para ocupar la misma, dos pagas extraordinarias, trienios, complementos y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes que resulten nombrados para ocupar las plazas quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Los aspirantes nombrados continuarán prestando servicios en las mismas dependencias o servicios donde se encuentren adscritos actualmente.

Tercera: Legislación aplicable.

La realización de estas pruebas selectivas se regirá por lo previsto en estas Bases y Anexos correspondientes y, en su defecto, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto 315/1964, Ley 9/1987, de 12 de junio, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y demás disposiciones que le sean de aplicación y no derogadas expresamente por la Ley 7/2007.

Asimismo, será de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en modificación producida por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se derivan de éste y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y las formas establecidas en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común.

Cuarta-Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al proceso de funcionarización, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos siempre a las fechas de finalización del plazo de presentación de instancias:

a) Pertener a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Peranzanes, encontrarse en situación de "activo" o de "servicios especiales" con reserva de plaza.

b) Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso en los grupos que señala el artículo 76 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público o en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, o bien título equivalente al exigido, en cuyo caso habrá de acompañarse certificado expedido por el órgano estatal o autonómico competente que acredite la equivalencia.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, no estableciéndose exclusiones por limitaciones físicas o psíquicas, sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas y funciones. Los aspirantes minusválidos deberán acreditar la compatibilidad mediante certificado expedido por los órganos competentes.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previsto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás disposiciones concordantes.

f) Figurar en la relación de puestos a funcionarizar asignado a la plaza a que se opta.

g) Comprometerse a prestar juramento o promesa, exigida para la toma de posesión del cargo según lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

h) Ingresar dentro del plazo de presentación de solicitudes, a favor del Ayuntamiento de Peranzanes, la cantidad de 6 euros en concepto de derechos de examen. Esta cantidad solamente será devuelta en el caso de no ser admitido el aspirante a las pruebas por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria. Quedan excluidos del abono de los derechos de examen los aspirantes que acrediten una minusvalía igual o superior al 33% y los miembros de familias numerosas.

No se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 4, con la presentación de la solicitud, salvo los derechos de examen, cuyo resguardo deberán presentar los aspirantes junto con la instancia y los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Quinta-Forma y plazos de presentación de solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso deberán contener los datos personales de los solicitantes, la manifestación de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, la relación de los méritos alegados y la expresión de que en caso de ser nombrados se comprometen a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo que determina el artículo 62.c de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

El modelo de instancia normalizado se facilitará en el Ayuntamiento.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999.

Sexta- Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en el que además se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá la relación de los aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, sin perjuicio de formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no formularsen reclamaciones quedará definitivamente aprobada la relación.

Séptima-Composición, constitución y actuaciones de los órganos de selección.

El tribunal calificador de las pruebas selectivas, designado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, estará compuesto por los siguientes miembros:

*Presidente: el Secretario de la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada o funcionario en quien delegue.

*Vocales: Dos funcionarios del Ayuntamiento de Fabero, un representante de la Junta de Castilla y León, un representante de la Diputación Provincial.

*Secretario: El del Ayuntamiento de Fabero o funcionario en quien delegue.

Tiene voz pero no tiene voto.

El tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

Abstención.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, notificándolo a la Alcaldía-Presidental.

Recusación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Actuación y constitución el tribunal.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros, titulares o suplentes.

El tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en esta resolución y determinará la actuación procedente en los casos no previstos. Sus acuerdos sólo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados, así como adoptar el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

Revisión de las resoluciones del tribunal.

Las resoluciones del tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en el artículo 102 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

Octava- Fases del proceso.

El proceso selectivo constará de una fase de concurso; dicha elección está motivada por el hecho de que el personal laboral fijo de este Ayuntamiento se incorporó como tal una vez hubo superado un proceso de selección con los mismos requisitos establecidos en la normativa entonces vigente para el ingreso del personal funcionario perteneciente al mismo grupo de titulación, por lo que no tiene sentido repetir una serie de pruebas en las que los aspirantes ya han acreditado su superación en su momento.

El concurso no tendrá carácter eliminatorio.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos, con la valoración que se señala, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

a) Antigüedad: Por cada año completo de servicio en el Grupo al que pertenece la plaza convocada en el Ayuntamiento de Peranzanes: 0,60 puntos. Por cada año completo de servicio en otro grupo distinto al citado: 0,30 puntos.

b) Titulación: Se valorarán las titulaciones superiores a la exigida para la plaza a la que se aspira y sólo una de ellas, de acuerdo con el siguiente baremo: Titulación equivalente al C2: 0,50 puntos. Titulación equivalente al grupo A2: 1,5 puntos. Titulación equivalente al grupo A1: 2 puntos. Titulación equivalente al C1: 1,00 punto.

c) Cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento: Se valorarán única y exclusivamente los relacionados con las funciones propias de la plaza a la que se acceda, de acuerdo con el siguiente baremo: Cursos de hasta 20 horas: 0,20 puntos. Cursos de hasta 50 horas: 0,50 puntos. Cursos superiores a 50 horas: 0,75 puntos.

Se justificarán los servicios prestados en la Administración Pública a través de certificaciones de servicios previos expedidos por la Administración. Los méritos que se aleguen cuyos certificados deban expedirse por el Ayuntamiento de Peranzanes, deberán declararse en la solicitud, correspondiendo al propio tribunal su comprobación a través de la documentación que le proporcione la sección de personal.

No se considerarán como méritos los servicios prestados como becarios o por realización de prácticas formativas.

A los efectos de valoración de méritos, se precisa expresamente que no serán valorados los méritos no invocados, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no sean debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias por los solicitantes, por cualquiera de los medios autorizados en derecho, sin que proceda requerimiento de subsanación posterior al efecto por parte de la Administración, ya que el número de los méritos alegables, en su caso, no son requisito imprescindible para la remisión del solicitante.

Novena-Relación de aprobados.

Finalizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación y elevará dicha re-

lación al Sr. Presidente de la Corporación a efectos de su nombramiento. El personal laboral fijo que no supere el proceso de funcionarización o que no se presente al mismo mantendrá su condición laboral, categoría y sus retribuciones como personal laboral fijo.

Décima-Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales, contados desde la publicación de la relación a que se refiere la base anterior, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, no aportados con la solicitud, y en concreto, certificado de la Secretaría General, acreditativo de la condición de personal laboral fijo.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentase su documentación, no podrá ser nombrado y se anularán todas sus actuaciones, sin perjuicio de la exigencia de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia presentada solicitando tomar parte en la convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien o quienes les sigan en el orden de puntuación, siempre que hayan superado las pruebas exigidas.

Undécima-Toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento, el interesado deberá tomar posesión de su cargo, en el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al que sea notificado el nombramiento.

Si no tomase posesión dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida en su caso, quedará en la situación de cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del subsiguiente nombramiento conferido.

Peranzanes, 29 de marzo de 2008.—El Alcalde, Vicente Díaz Fernández.

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD.

Registro de entrada
Apellidos y nombre:
DNI:
Teléfono:
Dirección:
Municipio:
CP:
Provincia:
Expone:

Que abierto el plazo de admisión de solicitudes para participar en el proceso de funcionarización de personal laboral fijo de la plaza de:.....

Que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria para la funcionarización del puesto anteriormente citado.

Ser admitido/a en el proceso selectivo para la funcionarización de un puesto de:.....

Documentos que acompaña a la instancia:

- 1-Fotocopia compulsada del DNI (pasaporte, en caso de extranjeros).
- 2-Certificado de minusvalía, en su caso.
- 3-Justificante del ingreso efectuado en la Hacienda Municipal.
- 4-Otra documentación que se presenta: Currículo, documentación acreditativa de los méritos alegados, etc.

Declaro bajo juramento que son ciertos los datos que figuran en esta instancia y que reúno los requisitos exigidos en las bases para participar en el proceso selectivo.

Peranzanes, de de

Firma solicitud:

-Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Peranzanes.

Contra la resolución de aprobación de las presentes bases cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación de la misma (artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

La no resolución y notificación en el plazo de un mes abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso administrativo.

Peranzanes, 29 de marzo de 2008.—El Alcalde, Vicente Díaz Fernández.

3787

63,80 euros

LA ROBLA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2008, aprobó el siguiente documento:

- Proyecto técnico redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Ángel Mancebo Güiles en relación con la obra denominada "Renovación abastecimiento de La Robla 4ª fase", por importe de 160.000,00 €; obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2008 que convoca la Diputación Provincial de León.

El citado documento se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

La Robla, 30 de abril de 2008.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

3706

2,60 euros

VILLAGATÓN-BRAÑUELAS

El Pleno Municipal en sesión celebrada el 28 de abril de 2008 aprobó el proyecto de las obras de "Ampliación de alumbrados públicos en el municipio de Villagatón" obra nº 94 del Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación de León para 2008, redactado por el Ingeniero Industrial doña Sandra Gallego Sánchez por importe de 80.000,00 €; el cual se somete a información pública por término de 15 días en la Secretaría Municipal, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Brañuelas, 29 de abril de 2008.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

3772

4,80 euros

VILLASABARIEGO

Por don Valeriano López Benavidez con D.N.I. N° 09697483Q, actuando en nombre propio, en la que solicita licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotación de ganado ovino de leche en la c/ Camino Villasabariego s/n (R.c. 002300800UN01A0001BH) de la localidad de Villafalé de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 24 de abril de 2008.—El Alcalde, Jesús García Aller.

3773

13,60 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo establecido se procederá por el Pleno de la Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y

León el nombramiento del vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en este nombramiento, tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada en la que se haga constar que no se ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado médico o informe que acredite no tener impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo de Juez de Paz sustituto.
- Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

A los interesados les afectarán las incapacidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 303, 389 y 390 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

Valverde de la Virgen, 17 de abril de 2008.—El Alcalde, David Fernández Blanco. 3776

MAGAZ DE CEPEDA

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2008 la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Obras e Instalaciones, se expone al público durante el plazo de 30 días a efectos de examen y reclamaciones.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones este acuerdo de aprobación inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Magaz de Cepeda, 29 de abril de 2008.—El Alcalde, José Ángel García Álvarez. 3778

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2008 el Padrón sobre el Impuesto Municipal de vehículos de tracción mecánica, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 29 de abril de 2008.—El Alcalde, José Ángel García Álvarez. 3784 1,60 euros

CUBILLAS DE RUEDA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de abril de 2008 el Presupuesto General para el ejercicio 2008, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cubillas de Rueda, 28 de abril de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares. 3779

SENA DE LUNA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de abril de 2008, el proyecto técnico denominado

"Pavimentación de calles en el municipio de Sena de Luna (Aralla y Caldas de Luna)" redactado por don Ricardo Rodríguez Sánchez-Garrido, se expone al público por espacio de 15 días durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Sena de Luna, 29 de abril de 2008.—El Alcalde, Celestino García Suárez. 3782 2,00 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Don José Manuel Yáñez Cañibano ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de venta menor de aparatos electrónicos, en local ubicado en bajo de inmueble en Avda. Ancares nº 5 de esta localidad de Vega de Espinareda.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9.45 a 13.45 horas.

Vega de Espinareda, 23 de abril de 2008.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García. 3786 27,20 euros

BRAZUELO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 24 de abril de 2008, ha adoptado el Acuerdo de aprobar el proyecto técnico siguiente:

Proyecto técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Óscar F. González Vega correspondiente a las obras de "Pavimentación de calles en el municipio de Brazuelo", incluida en los Remanentes del Fondo de Cooperación Local para 2008 con el nº de obra 146, con una inversión de 30.000 €, y una aportación municipal de 12.000 €; el cual queda expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Brazuelo, 25 de abril de 2008.—El Alcalde, Pedro Fernández Pérez. 3792 2,60 euros

* * *

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 24 de abril de 2008, ha adoptado el Acuerdo de aprobar el proyecto técnico siguiente:

Proyecto técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Óscar F. González Vega correspondiente a las obras de "Pavimentación de calles en el municipio", incluida en Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008 con el nº 10, con una inversión de 45.000 €, y una aportación municipal de 18.000 €; el cual queda expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Brazuelo, 25 de abril de 2008.—El Alcalde, Pedro Fernández Pérez. 3793 2,60 euros

* * *

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2008, aprobó el padrón municipal de Vehículos, el cual se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas municipales en horario de Secretaría, por término de quince días, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y presentación de alegaciones. En el supuesto de no producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Brazuelo, 25 de abril de 2008.—El Alcalde, Pedro Fernández Pérez. 3794 2,20 euros

SANTA MARÍA DE LA ISLA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 22 de abril de 2008 el expediente número 2008/2 de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto municipal del año 2008, por importe de 61.000,00 euros, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para presentación de reclamaciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el citado acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Santa María de la Isla, a 28 de abril de 2008.—El Alcalde, Vitalino Santos López. 3799

* * *

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 22 de abril de 2008 se ha aprobado la imposición y ordenación de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio - 2ª fase", incluidas en el remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2008 (obra nº 147), que comprende la pavimentación calle Linares -3ª fase en Santa María de la Isla, siendo los puntos principales de dicho acuerdo los siguientes:

1.-El coste total previsto de las obras, incluidos los honorarios del proyecto, asciende a 31.043,20 euros, de los cuales le corresponde aportar a este Ayuntamiento 13.043,20 euros.

Dicho coste tendrá el carácter de mera previsión y si el coste real fuese mayor o menor del previsto, se tomará aquél para efectuar los cálculos correspondientes.

2.-El módulo de reparto son los metros lineales de fachada de los inmuebles colindantes con las obras a realizar.

3.-El valor del módulo será fijo y definitivo según el tipo de obras a realizar y se exigirá a los sujetos pasivos con arreglo a la siguientes tarifas:

-Pavimentación completa (banda de rodadura y aceras): 30,00 euros/metro.

-Pavimentación banda rodadura: 19,60 euros/metro.

-Encintado de aceras: 10,40 euros/metro.

4.-La base imponible provisional a repartir entre los sujetos pasivos se fija en 4.320,00 euros, resultando un tipo impositivo equivalente al 33,12% del coste de las obras soportado por el Ayuntamiento.

5.-Se procederá al cobro anticipado de las contribuciones especiales.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones.

Los propietarios o titulares afectados por las obras podrán solicitar, dentro del plazo de exposición pública, la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes, que será procedente cuando dicha solicitud sea formalizada por la mayoría absoluta de los afectados, siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 36 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María de la Isla, 28 de abril de 2008.—El Alcalde, Vitalino Santos López.

3798

9,60 euros

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Se pone en conocimiento de todos los titulares de vehículos gravados con el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que

se ha señalado como periodo voluntario de cobranza los días entre el 1 mayo al 30 de junio de 2008, ambos inclusive.

Para quienes no tengan domiciliado el recibo por banco, se establece como único lugar de oficina de Recaudación el Ayuntamiento, en horario de 10 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los gastos, recargos e intereses correspondientes

Villanueva de las Manzanas, 25 de abril de 2008.—El Alcalde (ilegible).

3801

2,60 euros

BERCIANOS DEL PÁRAMO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de abril de 2008, aprobó el proyecto técnico relativo a la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Bercianos del Paramo", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008 y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 60.000,00 €; y a través del presente se anuncia que dicho proyecto se somete a exposición pública en la Secretaría Municipal, por plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de que pueda ser examinado y presentarse alegaciones por parte de los interesados. Se hace constar que en caso de que no se presente ninguna se entenderá definitivamente aprobado dicho proyecto.

Bercianos del Páramo, 25 de abril de 2008.—El Alcalde (ilegible).

3788

3,20 euros

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de abril de 2008, aprobó inicialmente el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución de la obra "Abastecimiento y saneamiento en Barrio de Nuestra Señora; calle Carretera de Boñar", obra incluida con el nº 75 en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles de las áreas beneficiadas, delimitadas en el Proyecto técnico.

Se somete dicho acuerdo a información pública, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante ese período, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Si no se produjesen reclamaciones este acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que le correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formularse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Santa Colomba de Curueño, 28 de abril de 2008.—El Alcalde, Basilio Martínez González.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de abril de 2008, aprobó el Proyecto de la obra "Abastecimiento y saneamiento en Barrio de Nuestra Señora: Calle Carretera de Boñar", con un presupuesto de ejecución por contrata de 68.000 euros, que fue redactado por el facultativo don Victoriano González Gutiérrez.

El expediente se encuentra a disposición de los posibles interesados, a efectos de examen y alegaciones, en las oficinas municipales durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Colomba de Curueño, 28 de abril de 2008.—La Alcaldesa, Avelina Martínez Suárez.

3791

2,60 euros

OSEJA DE SAJAMBRE

Solicitada licencia ambiental, autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para construir e instalar una réflex y estación base de telefonía móvil a ubicar en la localidad de Soto de Sajambre (polígono 9, parcela 862), por Telefónica Móviles de España, se tramita en este Ayuntamiento el oportuno expediente.

Así, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente al respecto, procede abrir un periodo de información pública por término de 20 días desde la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar el mismo en horas de oficina.

Oseja de Sajambre, 16 de abril de 2008.—El Alcalde, Antonio J. Mendoza Toribio.

3797

30,40 euros

Mancomunidades de Municipios

COMARCA DE PONFERRADA

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 73 de fecha 16 de abril de 2008 referente a la publicación definitiva del presupuesto de esta entidad y plantilla de personal 2008, se publica la siguiente corrección de errores:

En el apartado de plantilla de personal 2008, en el apartado de B.—Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral, donde dice —Denominación— Oficial 1ª, número plazas 10, vacante 1, debe decir, número de plazas 10 vacante 0.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 169 del RDL 2/2004 y el artículo 20.3 del R.D. 500/90.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que se produzca la presente publicación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

Ponferrada, 22 de abril de 2008.—El Presidente, Raúl Valcarce Díez.

3510

20,80 euros

* * *

Resolución de 1 de mayo de 2008, de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada (León), por la que se hace público el nombramiento de Personal funcionario.

Por resolución de esta Presidencia, de fecha 1 de mayo de 2008, se procedió a nombrar como personal funcionario de esta mancomunidad de la Escala de Funcionarios de Administración Especial. Subescala: Servicios especiales. Personal de Oficios. Categoría: Encargado. Grupo: C a D. Eduardo Morán Pacios, con D.N.I. 10063050K, al ser el aspirante que ha superado las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ponferrada, 2 de mayo de 2008.—El Presidente, Raúl Valcarce Díez.

3802

10,40 euros

BIERZO CENTRAL

Aprobado por resolución de la Presidencia de 30 de abril de 2008, los padrones de las Tasa por recogida de basuras domiciliaria y

basuras industriales correspondiente al 1º trimestre de 2008, se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, sita en la avenida de Galicia nº 369 de Fuentesnuevas, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra la referida resolución, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) De reposición ante el Sr. Presidente dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

B) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso.

C) Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que queda abierto el cobro en periodo voluntario por un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al término del plazo de exposición al público del anuncio de aprobación o en las Oficinas de la Mancomunidad o a través de las entidades bancarias, previa domiciliación de los recibos correspondientes a este servicio. Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo correspondiente, intereses de demora y demás costas del procedimiento, según lo preceptuado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Ponferrada, 30 de abril de 2008.—La Presidenta, María Eva Peral Enríquez.

3753

26,40 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Habiéndose dictado las correspondientes resoluciones por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León por las que se fijan los justiprecios de las fincas que se señalan en el Anexo, afectadas por el expediente de expropiación forzosa derivado de la concesión de la explotación denominada "Santiago y demasia" nº 3.791, de la que es beneficiaria la empresa Alto Bierzo SA, se procederá su pago en la Casa de la Cultura de la localidad leonesa de Tremor de arriba, en las fechas indicadas en el Anexo, a las 10.00 horas, mediante talón nominativo (salvo que se comunique a la empresa beneficiaria, con anterioridad a la fecha de pago, la intención de percibirlo mediante transferencia bancaria a la siguiente dirección: Avenida Santa Bárbara número 76, 24370 Torre del Bierzo, León).

Los propietarios de las fincas deberán acudir provistos de Documento Nacional de Identidad así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo acudir al acto cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente otorgado, ya sea general, ya sea especial para este acto.

Si el día fijado para el pago no pudiera efectuarse este, la cantidad fijada será consignada en la Caja General de Depósitos del Servicio Territorial de Hacienda de León.

León, a 5 de marzo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO

| Titular aparente | Nº parcela | Políg. | Fecha de pago |
|-----------------------|------------|--------|---------------|
| AGUADO FIDALGO, FIDEL | 2578 | 026 | 19/05/2008 |
| AGUADO PEÑA, ANTONIO | 2512 | 026 | 19/05/2008 |
| AGUADO PEÑA, IRENE | 2329 | 0,26 | 19/05/2008 |
| AGUADO PEÑA, JOSÉ | 2592 | 026 | 19/05/2008 |
| AGUADO PEÑA, JOSÉ | 2612 | 026 | 19/05/2008 |
| AGUADO PEÑA, MATEO | 2330 | 026 | 19/05/2008 |

| Titular aparente | Nº parcela | Políg. | Fecha de pago | Titular aparente | Nº parcela | Políg. | Fecha de pago |
|----------------------------------|------------|--------|---------------|--------------------------------|------------|--------|---------------|
| ALONSO HIDALGO,VICENTE | 17756 | 026 | 19/05/2008 | GARCÍA PEÑA, Mª TERESA | 2367 | 026 | 02/06/2008 |
| ALONSO HIDALGO,VICENTE | 2350 | 026 | 19/05/2008 | GARCÍA PEÑA, Mª TERESA | 2589 | 026 | 02/06/2008 |
| ALONSO HIDALGO,VICENTE | 2354 | 026 | 19/05/2008 | GARCÍA PEÑA, Mª TERESA | 2743 | 026 | 02/06/2008 |
| ALONSO HIDALGO,VICENTE | 2756 | 026 | 19/05/2008 | GARCÍA PEÑA, Mª TERESA | 2267 | 026 | 02/06/2008 |
| ALONSO LÓPEZ, LUCRECIA | 2242 | 026 | 19/05/2008 | GARCÍA PEÑA, Mª TERESA | 2285 | 026 | 02/06/2008 |
| ALONSO LÓPEZ, LUCRECIA | 2508 | 026 | 19/05/2008 | GARCÍA PEÑA, Mª TERESA | 2345 | 026 | 02/06/2008 |
| ALONSO LÓPEZ, LUCRECIA | 2739 | 026 | 19/05/2008 | GARCÍA PEÑA, Mª TERESA | 2364 | 026 | 02/06/2008 |
| ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, DOMINGO | 2342 | 026 | 19/05/2008 | GARCÍA POZO, ENEDINO GERMÁN | 2565 | 026 | 02/06/2008 |
| AURELIO CANDELERO, TERESA | 2742 | 026 | 19/05/2008 | GARCÍA ROJO, MANUELA | 2385 | 026 | 02/06/2008 |
| BARBA POZO, JOSÉ | 2530 | 026 | 19/05/2008 | GORGHOJÓ GUTIÉRREZ, VICTORINA | 2264 | 026 | 11/06/2008 |
| BARBA POZO, JOSÉ | 2588 | 026 | 19/05/2008 | IGLESIAS FDEZ, ROCÍO | 2745 | 026 | 02/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2243 | 026 | 21/05/2008 | J.V. DE TREMOR DE ARRIBA | 2340 | 026 | 02/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2269 | 026 | 21/05/2008 | LEÓN GÓMEZ, AMADORA | 2545 | 026 | 02/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2283 | 026 | 21/05/2008 | LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Mª CONCEPCIÓN | 2246 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2295 | 026 | 21/05/2008 | LÓPEZ FIDALGO, MATEO | 2303 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2319 | 026 | 21/05/2008 | MARCOS CRESPO, HÉCTOR | 2735 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2509 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ CRESPO, GREGORIO | 2289 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2566 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ GARCÍA, BENJAMINA | 2263 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2568 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ GARCÍA, BENJAMINA | 2392 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2585 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ GARCÍA, BENJAMINA | 2426 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO FIDALGO, JOSÉ | 2746 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ GARCÍA, BENJAMINA | 2741 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO GARCÍA, AGRIPINA | 2577 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA CONSUELO | 2331 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO MARTÍNEZ, ANTONIO | 2336 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA CONSUELO | 2388 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO MARTÍNEZ, BENEDID | 2282 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA CONSUELO | 2390 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO MARTÍNEZ, SATURNINA | 2506 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA CONSUELO | 2391 | 026 | 04/06/2008 |
| CALZADA RUBIO, ESPERANZA | 2421 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA CONSUELO | 2394 | 026 | 04/06/2008 |
| BLANCO GARCÍA, AGRIPINA | | | | MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA CONSUELO | 2517 | 026 | 04/06/2008 |
| CAMPAZAS GARCÍA, ERINA | 2575 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA CONSUELO | 2569 | 026 | 04/06/2008 |
| CAMPAZAS RODRÍGUEZ, BALDOMERO | 17508 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA CONSUELO | 2587 | 026 | 04/06/2008 |
| CAMPAZAS RODRÍGUEZ, BALDOMERO | 2361 | 026 | 21/05/2008 | MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA CONSUELO | 27508 | 026 | 04/06/2008 |
| CHAVES FERNÁNDEZ, Mª CRUZ | 2590 | 026 | 21/05/2008 | MELCÓN CUESTA, BELARMINA | 2709 | 026 | 04/06/2008 |
| CONTOLLO CRESPO, EMILIA | 17325 | 026 | 21/05/2008 | MELCÓN CUESTA, BIENVENIDO | 2294 | 026 | 04/06/2008 |
| CRESPO GARCÍA, EMILIO | 2549 | 026 | 26/05/2008 | MELCÓN CUESTA, BIENVENIDO | 2708 | 026 | 04/06/2008 |
| CRESPO MELCÓN, MIGUEL (HR) | 2758 | 026 | 26/05/2008 | MELCÓN CUESTA, SOLEDAD | 2513 | 026 | 04/06/2008 |
| CRESPO RAIMUNDO, ESTELA CONSUELO | 2573 | 026 | 26/05/2008 | MELCÓN CUESTA, SOLEDAD | 2595 | 026 | 04/06/2008 |
| CRESPO RAIMUNDO, ESTELA CONSUELO | 2574 | 026 | 26/05/2008 | MELCÓN CUESTA, SOLEDAD | 2749 | 026 | 04/06/2008 |
| DESCONOCIDO | 2284 | 026 | 11/06/2008 | MELCÓN FERNÁNDEZ, Mª ERUNDINA | 2346 | 026 | 04/06/2008 |
| DESCONOCIDO | 2288 | 026 | 11/06/2008 | MELCÓN FERNÁNDEZ, MARÍA | 2502 | 026 | 09/06/2008 |
| DESCONOCIDO | 2334 | 026 | 11/06/2008 | MORALES FERNÁNDEZ, CARLOS | 2521 | 026 | 09/06/2008 |
| DESCONOCIDO | 2366 | 026 | 11/06/2008 | MORALES FERNÁNDEZ, HERMELINDA | 2358 | 026 | 09/06/2008 |
| DESCONOCIDO | 2526 | 026 | 11/06/2008 | MORALES FERNÁNDEZ, HERMELINDA | 2757 | 026 | 09/06/2008 |
| FERNADEZ BLANCO, Mª ISABEL | 2274 | 026 | 26/05/2008 | OBISPADO DE ASTORGA | 2315 | 026 | 09/06/2008 |
| FERNADEZ PEÑA, JOSÉ | 2360 | 026 | 26/05/2008 | OBISPADO DE ASTORGA | 2564 | 026 | 09/06/2008 |
| FERNÁNDEZ CAMPAZAS, JOSÉFA | 2362 | 026 | 26/05/2008 | OLIVEIRA GARCÍA, ANTONIA | 2752 | 026 | 09/06/2008 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, AGUSTÍN | 2335 | 026 | 26/05/2008 | OLIVEIRA GARCÍA, FRANCISCO | 2751 | 026 | 09/06/2008 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, AGUSTÍN | 2424 | 026 | 26/05/2008 | PEÑA GARCÍA, EMILIO | 2503 | 026 | 09/06/2008 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, HONORINA | 2253 | 026 | 26/05/2008 | PEÑA GARCÍA, GERMÁN | 2353 | 026 | 11/06/2008 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, ISABEL | 2355 | 026 | 26/05/2008 | PEÑA GARCÍA, GERMÁN | 2711 | 026 | 11/06/2008 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, ISABEL | 2425 | 026 | 26/05/2008 | PEÑA GARCÍA, GERMÁN | 2753 | 026 | 11/06/2008 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, MÁXIMO | 2522 | 026 | 26/05/2008 | PEÑA MARCOS, FRANCISCO | 2611 | 026 | 09/06/2008 |
| FERNÁNDEZ PEÑA, ISAAC | 2333 | 026 | 28/05/2008 | PEÑA POZO, ALICIA | 2356 | 026 | 09/06/2008 |
| FIDALGO FIDALGO, LIDIA BALBINA | 2244 | 026 | 28/05/2008 | PEÑA POZO, HDROS MIGUEL | 2260 | 026 | 11/06/2008 |
| FIDALGO FIDALGO, LIDIA BALBINA | 2261 | 026 | 28/05/2008 | PEÑA RAMOS, GREGORIO | 2245 | 026 | 11/06/2008 |
| FIDALGO FIDALGO, LIDIA BALBINA | 2266 | 026 | 28/05/2008 | POZO MARTÍNEZ, BERNARDINO | 17326 | 026 | 09/06/2008 |
| FIDALGO FIDALGO, LIDIA BALBINA | 2279 | 026 | 28/05/2008 | RODRÍGUEZ AGUADO, ÁNGELA | 2689 | 026 | 11/06/2008 |
| FIDALGO FIDALGO, LIDIA BALBINA | 2332 | 026 | 28/05/2008 | RODRÍGUEZ BLANCO, MANUEL | 17365 | 026 | 11/06/2008 |
| FIDALGO FIDALGO, LIDIA BALBINA | 2422 | 026 | 28/05/2008 | RODRÍGUEZ BLANCO, MANUEL | 2344 | 026 | 11/06/2008 |
| FIDALGO FIDALGO, OBDULIA | 2734 | 026 | 28/05/2008 | RODRÍGUEZ BLANCO, MANUEL | 2582 | 026 | 11/06/2008 |
| FIDALGO FIDALGO, PAULINA | 2281 | 026 | 28/05/2008 | RODRÍGUEZ BLANCO, MANUEL | 2586 | 026 | 11/06/2008 |
| FIDALGO LÓPEZ, MARTINA | 2393 | 026 | 28/05/2008 | RODRÍGUEZ PEÑA, ALFREDO | 2538 | 026 | 11/06/2008 |
| FIDALGO LÓPEZ, ROMÁN | 2736 | 026 | 28/05/2008 | RODRÍGUEZ PEÑA, ALFREDO | 2748 | 026 | 11/06/2008 |
| GARCÍA BLANCO, LUCINDA | 2507 | 026 | 28/05/2008 | RODRÍGUEZ PEÑA, MANUEL | 2737 | 026 | 11/06/2008 |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, ABEL | 2562 | 026 | 28/05/2008 | SALAS GÓMEZ, ÁNGELA | 2744 | 026 | 11/06/2008 |
| GARCÍA FIDALGO, ANTONINA | 2277 | 026 | 11/06/2008 | SIN APELLIDOS IGUEÑA | 2546 | 026 | 11/06/2008 |
| GARCÍA FIDALGO, ASUNCIÓN | 2286 | 026 | 28/05/2008 | | | | |
| GARCÍA FIDALGO, CÁNDIDA | 2516 | 026 | 28/05/2008 | | | | |
| GARCÍA FIDALGO, CÁNDIDA | 2738 | 026 | 28/05/2008 | | | | |
| GARCÍA FIDALGO, JOSÉ | 2373 | 026 | 02/06/2008 | | | | |
| GARCÍA GARCÍA, Mª ANTONIA (TR) | 2292 | 026 | 02/06/2008 | | | | |
| GARCÍA GARCÍA, Mª ANTONIA (TR) | 2363 | 026 | 02/06/2008 | | | | |
| GARCÍA GARCÍA, Mª ANTONIA (TR) | 2563 | 026 | 02/06/2008 | | | | |
| GARCÍA GARCÍA, Mª ANTONIA (TR) | 2750 | 026 | 02/06/2008 | | | | |
| GARCÍA GARCÍA, MIGUEL | 2515 | 026 | 11/06/2008 | | | | |
| GARCÍA PEÑA, JOSÉ LUIS | 2597 | 026 | 02/06/2008 | | | | |
| GARCÍA PEÑA, JOSÉ LUIS | 2747 | 026 | 02/06/2008 | | | | |
| GARCÍA PEÑA, JOSÉ Mª | 2710 | 026 | 02/06/2008 | | | | |

2078

276,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 501/07/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo

II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de LAT 132 kV Astorga-La Bañeza, t.m. Astorga y La Bañeza cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, C/Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. Astorga y La Bañeza.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Cambio de tensión a 132 kV aérea de 45 kV "Astorga- La Bañeza" Línea aérea existente. Esta se mantiene en su totalidad ya que fue proyectada en su día, para la tensión de 132 kV, aunque se explota a 45 kV. Entronca en la subestación de Astorga y finaliza en el apoyo nº 8 de la línea aérea de 45 kV "Subestación La Bañeza- Azucarera".

Línea subterránea, formada por conductor de aluminio XLPE-6301x630 mm y una longitud de 797+778 m. Entroncará en el apoyo nº 1 y existente, discurrirá por el camino La Estacada y paralela a la carretera NVI y finalizará en la subestación La Bañeza.

e) Presupuesto: 632,364,98 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de noviembre de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

1964 28,00 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 516/07/6340

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de retranqueo LAT 132 kV La Robla -SI Barrios entre apoyos nº 2 V y nº 5 por construcción de plataforma FFCC.AVE León -Oviedo cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. La Robla.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 132 kV por construcción de plataforma de ferrocarril León - Valladolid en La Robla. Formada por conductor de aluminio LA-280, 4 nuevos

apoyos y una longitud de 1965 m. Entronca en el apoyo existente I V discurrirá por fincas particulares y terrenos comunales, será cruzada por línea de 400 kV, cruzará la línea aérea de 132 kV, el nuevo ferrocarril, un gaseoducto y el río Bernesga. Enlaza en el apoyo 6 existente con la línea actual.

e) Presupuesto: 286.075,20 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de febrero de 2008.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

1898 30,40 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 515/07/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de retranqueo de LAT 132 kV La Robla -Mansilla entre apoyos nº 3 y 7 por construcción de plataforma de FFCC.AVE León-Oviedo-La Robla cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, C/Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. La Robla.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 132 kV por construcción de plataforma ferrocarril León - Oviedo en La Robla, entre los apoyos 3-7. Formada por conductor de aluminio LA-180, 5 nuevos apoyos y una longitud de 1760 m. Entronca en el apoyo existente nº 1, discurrirá por fincas particulares y terrenos comunales, cruzará regueros y arroyos, gaseoducto La Robla- Guardo y Ferrocarril León - Oviedo.

e) Presupuesto: 253.333,14 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de febrero de 2008.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

1899 30,40 euros

Expte.: 85/07/6340.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la instalación del proyecto de reforma de L.M.T. 15 kV derivación a Molinaseca - Molinaseca - León.

Con fecha 12 de febrero de 2008 se ha dictado resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de reforma de L.M.T. 15 kV derivación a Molinaseca - Molinaseca - León, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de mayo de 2008 en el Ayuntamiento de Molinaseca.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución SA asumirá la condición de beneficiaria.

León, 31 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

EXPTE: 85/07/6340

| Finca nº | Término municipal | Afección (m.l.) | Apoyos | Titular | Polígono | Parcela | Fecha | Hora |
|----------|-------------------|-----------------|------------|--|----------|---------|-------------|-------|
| 2 | Molinaseca | 14 | | Fernando Coello Núñez | 3 | 373 | 20-may-08 | 10:30 |
| 4 | Molinaseca | 11 | | Hdros. de Pilar Pérez Panizo | 3 | 388 | 20-may-08 | 10:45 |
| 6 | Molinaseca | 24 | 1/2(nº1) | Hipólito Fernández Méndez | 3 | 25390 | 20-may-08 | 11:00 |
| 8 | Molinaseca | 34 | | Hipólito Fernández Méndez | 3 | 15390 | 20-may-08 | 11:00 |
| 10 | Molinaseca | 4 | | Jose Antonio Hurtado Alonso | 3 | 15392 | 20-may-08 | 11:15 |
| 11 | Molinaseca | 14 | | Agustina Lobato Falagán | 3 | 15393 | 20-may-08 | 11:30 |
| 13 | Molinaseca | 95 | 1(nº2) | Agustina Lobato Falagán | 3 | 393 | 20-may-08 | 11:30 |
| 15 | Molinaseca | 14 | | Vázquez Carracedo, Cristina y Mª Concepción; Fernández Vázquez, Javier y Miriam | 2 | 38 | 20-may-08 | 11:45 |
| 19 | Molinaseca | 18 | | Francisco Barrios Barrios | 2 | 34 | 20-may-08 | 12:00 |
| 20 | Molinaseca | 43 | 1(nº4) | Hdros. de Daniel Franganillo Martínez (Att. Ángel Franganillo Castro) | 2 | 32 | 20-may-08 | 12:15 |
| 23 | Molinaseca | 40 | | Azucena Carmen y David Simón Lindo; Alfredo y José Simón Martínez; Amalia y David Somolinos Simón | 2 | 254 | 20-may-08 | 12:00 |
| 24 | Molinaseca | 125 | 2(nº5 y 6) | Puente García, Mª Victoria y Beatriz Inmaculada | 2 | 252 | 20-may-08 | 12:00 |
| 2949 | | | | | | | 32,80 euros | |

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

| Nº Expte. | Nombre | Domicilio | Preceptos aplicados | Sanción prevista |
|--------------|---------------------------------|---|--------------------------------|------------------------------|
| LE-3042/2007 | Sergio Martínez Domaica | C/ Juntas Generales, nº 41-8º E. Vitoria-Gasteiz (Álava) | Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | Incautación |
| LE-3112/2007 | Manuel Martinho Alves Fernández | C/ Halcón, nº 25-1º D. Ponferrada (León) | Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | 350,00 € e incautación |
| LE-3113/2007 | Roberto Alba Alonso | C/ Murcia, nº 48-2º. Ponferrada (León) | Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | Incautación |
| LE-3117/2007 | Enrique Manuel Fernández Aldrey | C/ Florida, nº 18-3º. La Coruña | Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | 300,52 € e incautación |
| LE-3144/2007 | Jerónimo Valderrey Pérez | C/ Cáceres, nº 12-3º B. Madrid | Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | 350,00 € e incautación |
| LE-3146/2007 | David García Quilez | C/ Cardenal Aguirre, nº 5. La Pola de Gordón (León) | Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | 300,52 € e incautación |
| LE-3147/2007 | Susana Ouviaña Murias | C/ Cardenal Aguirre, nº 5. La Pola de Gordón (León) | Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | 300,52 € e incautación |
| LE-3151/2007 | Miguel García Vuelta | Avda. Calvo Sotelo, Chalet MSP, Bloque 3-nº 1 Ponferrada (León) | Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | Incautación |
| LE-567/2008 | Francisco José Mira Azevedo | C/ El Carmen, nº 24-1º D. La Bañeza (León) | Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992 | 450,00 € e incautación armas |
| LE-706/2008 | María Rosa Herráez Herráez | Camino Miraflores, nº 4-6- 2-E. Zaragoza | Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992 | 300,52 € e incautación spray |

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 15 de abril de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3584

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta con indicación del último domicilio en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, imponiendo las sanciones de multa que se indican por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social:

| Nº Expte. | Nombre | Domicilio | Preceptos aplicados | Resolución |
|-------------|--|--|---------------------------|------------------------|
| LE- 98/2008 | 8 Brochas Reformas y Construcciones SL | C/Valle de Alcudia (Edificio Fiteni VIII), I. Las Rozas (Madrid) | Art. 54.1d) Ley O. 4/2000 | Sanción de 12.307,42 € |

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso administrativo potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley citada, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses a contar asimismo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 15 de abril de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3585

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones denegatorias recaídas en los expedientes de solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo inicial y solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo 1ª renovación (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley citada, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante aquel en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1. Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de la Ley últimamente citada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

| Nº. EXTRA | Nº. EXPTE. | EMPRESA SOLICITANTE | CIF/DN/NIE | FECHA RESOL. | DOMICILIO EMPRESARIAL | MUNICIPIO |
|-----------|------------------|------------------------------------|------------|--------------|---|------------------|
| 240025004 | 240020040009254 | LA ESQUINA DEL HÚMEDO, S.L. | B24475642 | 03/11/2005 | CALLE CASCALERÍA, 11 PL: BJ | LEÓN |
| 240025025 | 240020040009271 | HOSTAL EL PORTILLO, S.L. | B24437691 | 03/11/2005 | LUGAR VALDEARCOS, SN | SANTAS MARTAS |
| 240025028 | 240020040009274 | HOSTAL EL PORTILLO, S.L. | B24437691 | 03/11/2005 | LUGAR VALDEARCOS, SN | SANTAS MARTAS |
| 240025033 | 240020040009277 | OSCAR BLANCO DIEZ | 09777422F | 08/02/2006 | CALLE DOCTOR FLEMING, 13 PL: 3 | PONFERRADA |
| 240025035 | 240020040009278 | HOSTAL EL PORTILLO, S.L. | B24437691 | 03/11/2005 | LUGAR VALDEARCOS, SN | SANTAS MARTAS |
| 240025036 | 240020040009280 | HOSTAL EL PORTILLO, S.L. | B24437691 | 03/11/2005 | LUGAR VALDEARCOS, SN | SANTAS MARTAS |
| 240025150 | 240020050000631 | MYRIAMVEGA LINAREZ | X03623563M | 14/12/2005 | CALLE FRUELA II, 2 PL: 5 | LEÓN |
| 240025200 | 240020040009398 | PEDRO VIDAL GUTIERREZ | 71500298Z | 08/02/2006 | CALLE BATALLA DE PABÍA, 1 PL: 3 PT: B | PONFERRADA |
| 240025293 | 240020050000740 | ROSALINA SERRANO PÉREZ | 09748252R | 14/12/2005 | CALLE CUARTEL, SN | RIELLO |
| 240025335 | 240020050000791 | GERARDO CÉSAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ | 10036039N | 14/12/2005 | AVENIDA ESPAÑA, 37 PL: 4 PT: B | PONFERRADA |
| 240025339 | 240020050000796 | CANHONG ZHOU | X01359439R | 03/03/2006 | C/ MODESTO LAFUENTE, 3 | LEÓN |
| 240025346 | 240020050000808 | BOGUANG WANG | X03289653D | 11/10/2005 | CALLE GENERAL VIVES, 54 | PONFERRADA |
| 240025347 | 240020050000809 | BOGUANG WANG | X03289653D | 11/10/2005 | CALLE GENERAL VIVES, 54 | PONFERRADA |
| 240025349 | 240020050000810 | BOGUANG WANG | X03289653D | 11/10/2005 | CALLE GENERAL VIVES, 54 | PONFERRADA |
| 240025351 | 240020050000811 | BOGUANG WANG | X03289653D | 11/10/2005 | CALLE GENERAL VIVES, 54 | PONFERRADA |
| 240025352 | 240020050000813 | BOGUANG WANG | X03289653D | 11/10/2005 | CALLE GENERAL VIVES, 54 | PONFERRADA |
| 240025353 | 240020050000815 | BOGUANG WANG | X03289653D | 11/10/2005 | CALLE GENERAL VIVES, 54 | PONFERRADA |
| 240025356 | 240020050000818 | BOGUANG WANG | X03289653D | 11/10/2005 | CALLE GENERAL VIVES, 54 | PONFERRADA |
| 240025369 | 2400200500010683 | MANUEL CUADRADO REGUERA | 10083792V | 11/01/2006 | C/ ARQUITECTO LÁZARO, 2-2 C | LEÓN |
| 240025410 | 240020050000880 | MIGUEL MANUEL DOS SANTOS DELGADO | 71528141G | 07/02/2006 | CALLE ROSALÍA DE CASTRO, 2 PL: 1 PT: B | BEMBIBRE |
| 240025419 | 240020050000888 | MOHAMMAD ASHRAF | X01464473V | 27/03/2006 | C/ SALAMANCA, 18 | BEMBIBRE |
| 240025817 | 240020050001240 | JAVIER FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ | 11065116T | 14/12/2005 | C/ PENDÍN DE BAEZA, 22-1º D | LEÓN |
| 240025828 | 240020050001267 | TOMÁS RAMÓN GALLEGO | 10170465A | 03/11/2005 | AVENIDA RAMÓN Y CAJAL, 29 PL: 5 PT: D | LEÓN |
| 240025860 | 240020050001302 | ANTONIO CABERO LÓPEZ | 10183294K | 14/12/2005 | AVDA. GRAN VÍA SAN MARCOS, 22-3º | LEÓN |
| 240025888 | 240020050001315 | JAVED IQBAL | X00288850Q | 15/12/2005 | C/ PICOS EUROPA, 26-1º D | BEMBIBRE |
| 240025892 | 240020050001325 | EJAR HUSSAIN | X03545698H | 15/12/2005 | CALLE AQUIANA, 14 | BEMBIBRE |
| 240025915 | 240020050001352 | ÁLVARO MANUEL DE ARRIBAVEGA | 10039513J | 03/11/2005 | AVENIDA DE LA LIBERTAD, 24 PL: 7 PT: D | PONFERRADA |
| 240025921 | 240020050001359 | JAMAL MAARAR | X01806368V | 15/12/2005 | CALLE LOS TEMPLARIOS, 1 PL: 4 PT: B | LEÓN |
| 240025945 | 240020050001392 | AHMED SELLAJ | X01244824H | 15/12/2005 | CALLE VÍCTOR DE LOS RÍOS, 39 | LEÓN |
| 240026064 | 240020050001532 | KENZA JIMI | X04921201Y | 15/12/2005 | AVENIDA FERNÁNDEZ LADREDA, 38 PL: 3 PT: I | LEÓN |
| 240026125 | 240020050009720 | JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MÉNDEZ | 10073805N | 28/02/2006 | C/ MARCELO MACÍAS, 13-3º I | PONFERRADA |
| 240026290 | 240020050001780 | SERAFÍN NOVAIS DA COSTA | X04904043Y | 13/12/2005 | CALLE ALBACETE, 10 PL: 1 PT: D | PONFERRADA |
| 240026302 | 240020050001802 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 03/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL: 2 PT: A | LEÓN |
| 240026303 | 240020050001804 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 03/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL: 2 PT: A | LEÓN |
| 240026330 | 240020050001805 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 03/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL: 2 PT: A | LEÓN |
| 240026331 | 240020050001806 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 03/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL: 2 PT: A | LEÓN |
| 240026332 | 240020050001807 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 03/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL: 2 PT: A | LEÓN |
| 240026334 | 240020050001809 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL: 2 PT: A | LEÓN |
| 240026338 | 240020050001815 | LUIS DE PRADO DE PRADO | 71418879S | 13/12/2005 | CALLE EL ROSARIO, S/INDEHESA MAUDES | CALZADA DEL COTO |
| 240026346 | 240020050001830 | MIGUEL ÁNGEL MARIANO LOZANO HUERGA | 09705058R | 13/12/2005 | AVENIDA DE LA MAGDALENA, 25 | LEÓN |
| 240026370 | 240020050001849 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL: 2 PT: A | LEÓN |
| 240026371 | 240020050001850 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL: 2 PT: A | LEÓN |

| Nº. EXTRA | Nº. EXPTE. | EMPRESA SOLICITANTE | CIF/DNI/NIE | FECHA RESOL. | DOMICILIO EMPRESARIAL | MUNICIPIO |
|-----------|-----------------|---|-------------|--------------|---|--------------------------|
| 240026372 | 240020050001851 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL:2 PT:A | LEÓN |
| 240026373 | 240020050001852 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL:2 PT:A | LEÓN |
| 240026374 | 240020050001853 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL:2 PT:A | LEÓN |
| 240026375 | 240020050001854 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL:2 PT:A | LEÓN |
| 240026376 | 240020050001856 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL:2 PT:A | LEÓN |
| 240026377 | 240020050001857 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL:2 PT:A | LEÓN |
| 240026378 | 240020050001858 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL:2 PT:A | LEÓN |
| 240026379 | 240020050001859 | ATANAS PENKOV ATANASSOV | X03252442N | 04/11/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 3 PL:2 PT:A | LEÓN |
| 240026492 | 240020050001946 | JUAN MANUEL LLANOS ALLER | 09768251J | 04/11/2005 | CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 6-1 C | LEÓN |
| 240026494 | 240020050001949 | JUAN MANUEL LLANOS ALLER | 09768251J | 04/11/2005 | CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 6-1 C | LEÓN |
| 240026495 | 240020050001950 | JUAN MANUEL LLANOS ALLER | 09768251J | 04/11/2005 | CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 6-1 C | LEÓN |
| 240026496 | 240020050001952 | JUAN MANUEL LLANOS ALLER | 09768251J | 04/11/2005 | CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 6-1 C | LEÓN |
| 240026503 | 240020050001959 | OBRAS Y TRANSPORTES LR RODRIGU | B24253361 | 04/11/2005 | CALLE RODRÍGUEZ DEL VALLE, 16 PL:7 PT:B | LEÓN |
| 240026595 | 240020050002055 | BRAHIM LAHMIDI | X03981950Y | 13/12/2005 | CALLE BARAHONA, 14 PL:5 PT:1 | LEÓN |
| 240026674 | 240020050002147 | JOSÉ DOMÍNGUEZ LÓPEZ | 10056402C | 13/12/2005 | CALLE LA GAMBITA, 19 | PONFERRADA |
| 240026703 | 240020050002170 | JULIÁN LLAMAZARES BARREALES | 71391342D | 13/12/2005 | CALLE ASTURIAS, 4 | MANSILLA DE LAS MULAS |
| 240026743 | 240020050002212 | BOLI, C.B. | E24493587 | 27/03/2006 | CALLE SUÁREZ EMMA, 3 PL:Bj | LEÓN |
| 240026767 | 240020050002246 | JOSÉ CARLOS LINHARES MIRANDA | 10071990Z | 13/12/2005 | CALLE BATALLA DE BAILÉN, 1 PL:2 PT:D | PONFERRADA |
| 240026776 | 240020050002265 | NELSON OMAR ECHEVARRÍA LÓPEZ | X04888134j | 13/12/2005 | AVENIDA PADRE ISLA, 54 PL:2 | LEÓN |
| 240026831 | 240020050002353 | BUENAVENTURA GARCÍA GARCÍA | 09689894F | 13/12/2005 | PLAZA SAN PEDRO, SN | TROBAJO DEL CAMINO |
| 240026983 | 240020050006661 | DAVID CASAS LÓPEZ | 09801943X | 03/01/2006 | CALLE GUILLERMO DONCEL, 6 | LEÓN |
| 240026984 | 240020050002535 | SMAIL AIT EL KHO | X03899253V | 13/12/2005 | CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ, 7 PL:3 PT:D | LEÓN |
| 240027007 | 240020050002571 | MOUNSIF JDI | X04843902X | 15/12/2005 | CALLE LA INDUSTRIA, 25 PL:3 | LEÓN |
| 240027040 | 240020050002611 | SERGIO URBAN SALVADOR | 44428660j | 15/12/2005 | CALLE RAMÓN Y CAJAL, 28 PL:3 PT:C | PONFERRADA |
| 240027081 | 240020050002681 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | PLAZA CAÑO DE SANTA ANA, 10-1 | LEÓN |
| 240027083 | 240020050002684 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | PLAZA CAÑO DE SANTA ANA, 10-1 | LEÓN |
| 240027084 | 240020050002686 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | CALLE CAMINO MOLINO, SN | VILLAMEJIL |
| 240027089 | 240020050002689 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | PLAZA CAÑO DE SANTA ANA, 10-1 | LEÓN |
| 240027092 | 240020050002693 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | PLAZA CAÑO DE SANTA ANA, 10-1 | LEÓN |
| 240027098 | 240020050002702 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | PLAZA CAÑO DE SANTA ANA, 10-1 | LEÓN |
| 240027100 | 240020050002705 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | PLAZA CAÑO DE SANTA ANA, 10-1 | LEÓN |
| 240027101 | 240020050002706 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | PLAZA CAÑO DE SANTA ANA, 10-1 | LEÓN |
| 240027103 | 240020050002708 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | PLAZA CAÑO DE SANTA ANA, 10-1 | LEÓN |
| 240027105 | 240020050002710 | GUMERSINDO CUERVO PÉREZ | 10161897Z | 09/11/2005 | PLAZA CAÑO DE SANTA ANA, 10-1 | LEÓN |
| 240027189 | 240020050002793 | AHMED BALJAD | X03870678P | 15/12/2005 | CALLE SAHAGUN, 11 PL:5 PT:1 | LEÓN |
| 240027209 | 240020050002818 | ROBERTO LÓPEZ RIVELÓ | 44430116G | 16/12/2005 | CALLE RÍO URDIALES, 20 PL:5 PT:A | PONFERRADA |
| 240027210 | 240020050002825 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027213 | 240020050002829 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027214 | 240020050002831 | JOSEFINA CARRETE GONZÁLEZ | 76609573T | 16/12/2005 | CALLE DOÑA BEATRIZ, 13 PL:1 PT:H | PONFERRADA |
| 240027234 | 240020050002847 | MIGUEL ÁNGEL MARIANO LOZANO HUERGA | 09705058R | 16/12/2005 | C/ RELOJERO LOSADA, 25 | LEÓN |
| 240027238 | 240020050002869 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027239 | 240020050002871 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027240 | 240020050002872 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027242 | 240020050002874 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027243 | 240020050002875 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027244 | 240020050002876 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027245 | 240020050002878 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027247 | 240020050002880 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027248 | 240020050002881 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027251 | 240020050002885 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027253 | 240020050002887 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027255 | 240020050002889 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027261 | 240020050002896 | JOSEFA SEVILLA MARTÍNEZ | 10124187R | 16/12/2005 | PLAZA DE LAS TIERRAS LEONESAS, 11 | LA BAÑEZA |
| 240027267 | 240020050002903 | FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S,L | B24508756 | 02/02/2006 | PASEO SALAMANCA, 19 Bj | LEÓN |
| 240027303 | 240020050002945 | LAURENTINO MATEOS ANTÓN | 10179786D | 09/11/2005 | CALLE FERNÁNDEZ CADÓRNIGA, 2 PL:2 PT:E | LEÓN |
| 240027405 | 240020050003062 | JULIO MARTÍN ÁLVAREZ | 09699058G | 19/12/2005 | CALLE PÉREZ GALDÓS, 5 | LEÓN |
| 240027416 | 240020050003077 | SUSANA GONZÁLEZ SANTIRSO | 19041985D | 10/05/2006 | AVENIDA VILLAMARTÍN, 17 | VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA |
| 240027481 | 240020050003153 | CARMEN ESPINIELLA RODRÍGUEZ | 10586845Z | 19/12/2005 | CALLE LAS ERAS, 14 PL:1 PT:D | LA VIRGEN DEL CAMINO |
| 240027487 | 240020050003157 | ELECTRICIDAD EDGAR RIEGO GONZÁLEZ S.L | B24503518 | 09/11/2005 | CALLE FELICIDAD, 12 PL:3 PT:A | LEÓN |
| 240027493 | 240020050003168 | USMAN RAZA | X02184624S | 19/12/2005 | CALLE LA DEHSA, 9 PL: B | BEMBIBRE |
| 240027665 | 240020050003330 | JOSÉ MARÍA SANTOS ALONSO | 09721442D | 19/12/2005 | CALLE GENERAL SANJURJO, 20-I ARMUNIA | LEÓN |
| 240027676 | 240020050003353 | LARBI LAFRAN | X03481672R | 19/12/2005 | CALLE MIGUEL BRAVO, 3-1º D | LEÓN |
| 240027750 | 240020050003392 | MOHAMED ASSAGHLI | X05069369P | 20/12/2005 | CALLE SAN MATEO, 1 PL:4 | LEÓN |
| 240027751 | 240020050003395 | FELIX MARTÍN TOBALINA | 13010200C | 05/12/2006 | CALLE BATALLA DE RONCESVALLES, 13-1º A | PONFERRADA |
| 240027816 | 240020050008395 | HOSTAL EL PORTILLO, S.L | B2443769I | 01/12/2005 | LUGAR VALDEARCOS, SN | PONFERRADA |
| 240028048 | 240020050003518 | BENITO MARTÍNEZ CASADO | 71552064F | 20/12/2005 | CALLE DEL PAPA PÍO XII, 21 | LEÓN |
| 240028050 | 240020050003520 | JUAN LEDO RODRÍGUEZ | 10080536G | 20/12/2005 | CALLE MÁLAGA, 17 | PONFERRADA |
| 240028051 | 240020050003521 | MARÍA PATRICIA MUÑOZ MARÍN | X03130709H | 20/12/2005 | CALLE BOEZA, 12 PL:2 PT:1 | PONFERRADA |

León, 21 de abril de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3725

* * *

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta con indicación del último domicilio en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, imponiendo las sanciones de multa que se indican por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social:

| Nº expte. | Nombre | Domicilio | Preceptos aplicados | Resolución |
|--------------|-----------------------------------|---|------------------------------|---------------------|
| LE- 640/2008 | Luciana Suely Pereira de Oliveira | Rua da Estrada, nº. 1-2º Izda. Santiago de Compostela (La Coruña) | Artículo 53.a) Ley O. 4/2000 | Sanción de 301,00 € |

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso administrativo potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley citada, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses a contar asimismo a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 28 de abril de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3838

* * *

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

| Nº expte. | Nombre | Domicilio | Preceptos aplicados | Resolución |
|--------------|----------------------------|---|------------------------------------|-----------------------------|
| LE-2805/2007 | Yahya Abdi | C/ Salvador Escudero, nº. 26-1º Cartagena (Murcia) | Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | Incautación |
| LE-2841/2007 | Jesús Antonio García Núñez | C/ Los Nidos, nº. 4-Bajo B O Barco de Valdeorras (Orense) | Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | 350,00 € e incautación |
| LE-3121/2007 | Santiago Calvo Granja | C/ Vega del Palo, nº. 4-1 Villablino (León) | Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | Incautación |
| LE-3193/2007 | Vicente Escobias Martínez | C/ Real, nº. 10-2º Izda. Navatejera (León) | Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | 300,52 € e incautación |
| LE-3198/2007 | Luis Ángel Álvarez García | C/ Del Carmen, nº. 4-2º Izda. León | Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | Incautación. |
| LE-3199/2007 | Yésica Rodríguez Díaz | C/ Antonio Gamoneda, nº. 1-5º B Trobajo del Camino (León) | Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | Incautación. |
| LE-3219/2007 | Darío Pereira del Río | Avda. del Bierzo, nº. 35-2º Izda. Ponferrada (León) | Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | 150,00 € e incautación |
| LE-24/2008 | Antonio Álvarez Quiñones | Camino El Gamonal San Mamés de la Vega (León) | Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992 | 350,00 € e incautación |
| LE-276/2008 | Manuel Barrul Motos | C/ Suspirón, nº. 1-Bajo León | Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992 | 300,52 € e incautación arma |
| LE-372/2008 | Paulino Millán Nuevo | C/ Dante, nº. 6-4º Dcha. León | Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992 | 300,52 € e incautación arma |
| LE-973/2008 | Santiago Fernández Nistal | La Aldea del Puente (León) | Artículo 23.a) Ley Orgánica a/92 | 300,52 € |

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León 28 de abril de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3839

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 29 de abril de 2008.-La Jefa de Sección, M^a Carmen Hernández Gómez.

| RÉG. | T./IDENTIF. | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE | DIRECCIÓN | C.P. POBLACIÓN | TD | NÚM. PROV. APREMIO | PERIODO | IMPORTE |
|--|------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|----|--------------------|-----------|----------|
| RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL | | | | | | | | |
| 0111 | 10 24004352134 | GONZALEZ GARCIA RUFINO | CL SAN IGNACIO DE LO | 24010 TROBAJO DEL | 03 | 24 2007 016008929 | 0507 0507 | 240,28 |
| 0111 | 10 24004863507 | MARTINEZ GARCIA ANDRES | CL SANTA MARIA S/N | 24235 VILLAQUEJIDA | 03 | 24 2007 017534455 | 0807 0807 | 1.839,73 |
| 0111 | 10 24004863507 | MARTINEZ GARCIA ANDRES | CL SANTA MARIA S/N | 24235 VILLAQUEJIDA | 03 | 24 2007 017534556 | 0907 0907 | 262,78 |
| 0111 | 10 24100027387 | FRANCO LOPEZ CARLOS | AV DEL CASTILLO 150 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017538394 | 0807 0807 | 585,98 |
| 0111 | 10 24100594233 | TRACECO, S.L. | CL SAN FRUCTUOSO 34 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017541529 | 0807 0807 | 1.838,95 |
| 0111 | 10 24102680642 | FRANCO FIERRO DAVID | CL LA DEHESA, S/N-CA | 24411 FUENTES NUEV | 03 | 24 2007 017554562 | 0807 0807 | 8.822,89 |
| 0111 | 10 24102783706 | MADERAS VEGAMAR, S.C. | ZZ NO CONSTA | 24226 RODEROS | 02 | 24 2007 018272766 | 0907 0907 | 4.350,24 |
| 0111 | 10 24103450881 | FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMO | CL PRINCESA 1 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017563555 | 0807 0807 | 993,85 |
| 0111 | 10 24103699041 | CUELLAS RODRIGUEZ MARIA | CL VIA CABRERA 11 | 24400 PONFERRADA | 04 | 24 2006 005104635 | 0305 0405 | 480,00 |
| 0111 | 10 24103830393 | TEIXEIRA VEGA SERGIO | AV ESCRITORES 29 | 24400 PONFERRADA | 04 | 24 2006 005126156 | 0905 0606 | 1.560,00 |
| 0111 | 10 24104023181 | SUERO GARCIA JOSE ANTONI | CL FELIPE HERCE 3 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017575881 | 0807 0807 | 291,83 |
| 0111 | 10 24104120989 | GARCIA SARMIENTO GUMERSI | AV DEL PARAMO 16 | 24240 SANTA MARIA | 03 | 24 2007 017577703 | 0807 0807 | 333,61 |
| 0111 | 10 24104290539 | HOMENET-MARPA 26, S.L. | CL ESCUDERO MILLAN 2 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2007 016994891 | 0607 0607 | 2.428,12 |
| 0111 | 10 24104324689 | BAÑADO EXPOSITO ANTONIO | CL ANTOLIN LOPEZ PEL | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017581238 | 0807 0807 | 243,07 |
| 0111 | 10 24104329844 | FERNANDEZ CALDERO SANTIA | CL BATALLA BAYLEN 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016066018 | 0507 0507 | 71,50 |
| 0111 | 10 24104329844 | FERNANDEZ CALDERO SANTIA | CL BATALLA BAYLEN 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016066119 | 0507 0507 | 2.484,86 |
| 0111 | 10 24104329844 | FERNANDEZ CALDERO SANTIA | CL BATALLA BAYLEN 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016995501 | 0607 0607 | 2.571,29 |
| 0111 | 10 24104329844 | FERNANDEZ CALDERO SANTIA | CL BATALLA BAYLEN 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017093612 | 0707 0707 | 2.406,17 |
| 0111 | 10 24104329844 | FERNANDEZ CALDERO SANTIA | CL BATALLA BAYLEN 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017581339 | 0807 0807 | 1.580,12 |
| 0111 | 10 24104333278 | FERNANDEZ CALDERO SANTIA | CL BATALLA BAYLEN 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016066220 | 0507 0507 | 39,81 |
| 0111 | 10 24104333278 | FERNANDEZ CALDERO SANTIA | CL BATALLA BAYLEN 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016995602 | 0607 0607 | 39,81 |
| 0111 | 10 24104333278 | FERNANDEZ CALDERO SANTIA | CL BATALLA BAYLEN 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017093713 | 0707 0707 | 38,93 |
| 0111 | 10 24104333278 | FERNANDEZ CALDERO SANTIA | CL BATALLA BAYLEN 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017581440 | 0807 0807 | 38,42 |
| 0111 | 10 24104557994 | DOS SANTOS SAMPAIO JORGE | CL MATEO GARZA 10 | 24400 PONFERRADA | 04 | 24 2007 005020041 | 0206 0506 | 780,00 |
| 0111 | 10 24104577596 | RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL | AV AMERICA 31 | 24400 PONFERRADA | 04 | 24 2006 005132321 | 0506 0806 | 3.606,08 |
| 0111 | 10 24104580226 | VAZQUEZ CAÑAL MANUEL | CL TELENO 4 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 012423767 | 0407 0407 | 283,65 |
| 0111 | 10 24104580226 | VAZQUEZ CAÑAL MANUEL | CL TELENO 4 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016073492 | 0507 0507 | 152,51 |
| 0111 | 10 24104580226 | VAZQUEZ CAÑAL MANUEL | CL TELENO 4 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016073593 | 0507 0507 | 75,88 |
| 0111 | 10 24104580226 | VAZQUEZ CAÑAL MANUEL | CL TELENO 4 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017002571 | 0607 0607 | 140,48 |
| 0111 | 10 24104603262 | PLASTICOS DEL BIERZO, S. | CL CANAL 192 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017588514 | 0807 0807 | 6.813,30 |
| 0111 | 10 24104623268 | LUENGO RODRIGUEZ ALBERTO | CL NICOLAS DE BRUJAS | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017589120 | 0807 0807 | 774,29 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2007 017006716 | 0607 0607 | 467,84 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017590736 | 0807 0807 | 268,74 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2008 010630054 | 0907 0907 | 246,29 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2008 010630155 | 0807 0807 | 35,82 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2008 010630256 | 0907 0907 | 179,08 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2008 010630357 | 1007 1007 | 185,06 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2008 010630458 | 1107 1107 | 179,08 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2008 010630660 | 1207 1207 | 185,06 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2008 010631165 | 0607 0607 | 179,08 |
| 0111 | 10 24104704003 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 02 | 24 2008 010631367 | 0707 0707 | 17,91 |
| 0111 | 10 24104854149 | URBAN WORLD SMART, S.L. | AV DE GALICIA 118 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017596901 | 0807 0807 | 578,86 |
| 0111 | 10 24104890121 | CAMPELO GONZALEZ MAXIMIN | CL LAGO DE CARUCEDO | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017597810 | 0807 0807 | 351,17 |
| 0111 | 10 24104890121 | CAMPELO GONZALEZ MAXIMIN | CL LAGO DE CARUCEDO | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017597911 | 0807 0907 | 585,40 |
| 0111 | 10 24104982572 | MARTINEZ RAMIRO LIDIA | CL ASTURA 4 | 24200 VALENCIA DE | 03 | 24 2007 017601850 | 0807 0807 | 570,74 |
| 0111 | 10 24104982673 | MARTINEZ RAMIRO LIDIA | CL ASTURA 4 | 24200 VALENCIA DE | 03 | 24 2007 017601951 | 0807 0807 | 49,52 |
| 0111 | 10 24105070781 | PEREZ LOBATO BENITO | CL MURCIA 48 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017606294 | 0807 0807 | 5.325,76 |
| 0111 | 10 24105071791 | FERNANDEZ GARCIA VIDAL | CL GENERAL VIVES 47 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017606496 | 0807 0807 | 49,52 |
| 0111 | 10 24105159495 | SERVICON BIERZO, S.L. | CT NAIONALVI 390 | 24411 FUENTES NUEV | 03 | 24 2007 017611651 | 0807 0807 | 493,72 |
| RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS | | | | | | | | |
| 0521 | 07 071015692641 | MAESO SANCHEZ IVAN | AV DEL CASTILLO 203 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017752909 | 0907 0907 | 360,00 |
| 0521 | 07 080272572248 | DIAZ SALA FRANCISCO MI | VI PUERTO DE MANZANA | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017753515 | 0907 0907 | 289,44 |
| 0521 | 07 081003809418 | ALONSO MARTINEZ IVAN | CL EL CASTRO 28 | 24414 VILLAR DE LO | 03 | 24 2007 017754121 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 100043127695 | GABRICI RAMOS HORACIO MA | PZ DE LAS NIEVES 1 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017754525 | 0907 0907 | 8,34 |
| 0521 | 07 150092044686 | FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMO | CL PRINCESA 1 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 010189131 | 1106 1106 | 280,97 |
| 0521 | 07 240032192762 | AMEZ CUBILLAS ENRIQUE | CL RAMON Y CAJAL 5 | 24240 SANTA MARIA | 03 | 24 2007 017803732 | 0907 0907 | 289,44 |
| 0521 | 07 240039156352 | ALVAREZ MONJE JUAN JESUS | CL LUCIANA FERNANDEZ | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017757050 | 0907 0907 | 266,35 |
| 0521 | 07 240039308219 | GONZALEZ MARTINEZ ARTURO | CT LA ESPINA KM.8 | 24492 CUBILLOS DEL | 03 | 24 2007 012204812 | 0407 0407 | 363,25 |
| 0521 | 07 240039308219 | GONZALEZ MARTINEZ ARTURO | CT LA ESPINA KM.8 | 24492 CUBILLOS DEL | 03 | 24 2007 016162109 | 0507 0507 | 363,25 |
| 0521 | 07 240039308219 | GONZALEZ MARTINEZ ARTURO | CT LA ESPINA KM.8 | 24492 CUBILLOS DEL | 03 | 24 2007 016391269 | 0607 0607 | 363,25 |
| 0521 | 07 240039308219 | GONZALEZ MARTINEZ ARTURO | CT LA ESPINA KM.8 | 24492 CUBILLOS DEL | 03 | 24 2007 016608208 | 0707 0707 | 363,25 |
| 0521 | 07 240039308219 | GONZALEZ MARTINEZ ARTURO | CT LA ESPINA KM.8 | 24492 CUBILLOS DEL | 03 | 24 2007 017290238 | 0807 0807 | 363,25 |
| 0521 | 07 240039308219 | GONZALEZ MARTINEZ ARTURO | CT LA ESPINA KM.8 | 24492 CUBILLOS DEL | 03 | 24 2007 017511621 | 0907 0907 | 363,25 |
| 0521 | 07 2400406666017 | RODRIGUEZ SAN MIGUEL GER | CL TERCIO DE FLANDES | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017757252 | 0907 0907 | 271,63 |
| 0521 | 07 240048567574 | PRADA MERAYO ANTONIO | CL ALCON 23 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017760282 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240049905164 | MARTINEZ CANON JUAN CARL | AV REYES CATOLICOS 5 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017760989 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240050839600 | GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO | AV DE ESPAÑA 38 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017761595 | 0907 0907 | 289,44 |
| 0521 | 07 240052477785 | GARCIA SARMIENTO GUMERSI | AV DEL PARAMO 16 | 24240 SANTA MARIA | 03 | 24 2007 017815048 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240052955109 | MARTINEZ FERNANDEZ DOMIN | CL PASEO ABETOS 2 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017761114 | 0907 0907 | 286,55 |

| RÉG. | T./IDENTIF. | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE | DIRECCIÓN | C.P. POBLACIÓN | TD | NÚM. PROV. APREMIO | PERIODO | IMPORTE |
|------|-----------------|--------------------------|----------------------|--------------------|----|--------------------|-----------|---------|
| 0521 | 07 240054552373 | MARTINEZ GARCIA ANDRES | CL SANTA MARIA | 24235 VILLAQUEJIDA | 03 | 24 2007 017817674 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240054601075 | FERNANDEZ SANTAMARIA ELO | CT DE LOS BARRIOS 3 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017765033 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240054939969 | SANTOS MOUTINHO CAMILO A | CL CARRAL 1 | 24411 FUENTES NUEV | 03 | 24 2007 017765538 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240055986155 | CLERIES FUENTES MANUEL | CR SAN PEDRO 5 | 24252 BERCIANOS DE | 03 | 24 2007 017818785 | 0907 0907 | 289,44 |
| 0521 | 07 240056228049 | FERNANDEZ JIMENEZ OLGA | CL CHILE 49 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017766245 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240057631519 | ALONSO MALVIS JULIO CESA | CL GENERAL VIVES 38 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017768063 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240058849170 | ARES CASTAÑERAS OVIDIO | CL DIAGONAL 19 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017769477 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240060054701 | FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE | CL LOPE DEVEGA 6 | 24193 NAVATEJERA | 03 | 24 2007 017824344 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 240060912543 | SUERO GARCIA JOSE ANTONI | CL EL RELOJ 10 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017771194 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241002179651 | TEIXEIRA VEGA SERGIO | AV LOS ESCRITORES 29 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017776450 | 0907 0907 | 70,20 |
| 0521 | 07 241002921400 | BARREDO PALENCIA ALBERTO | CL OBISPO MERIDA 3 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017777561 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241003357795 | BAÑADO EXPOSITO ANTONIO | CL ANGEL BLANCO SAN | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017778470 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241003619594 | BARREDO PALENCIA JAVIER | CL LOPEZ DEVEGA 29 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017779076 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241004678615 | RODRIGUEZ CARRASCO DANIE | CL JUAN DE LAMA 3 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017779884 | 0907 0907 | 293,41 |
| 0521 | 07 241004996590 | GAYO PRIETO MARIA ELENA | AV ESPAÑA 38 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017780591 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241005466032 | ALDONZA DIEZ OSCAR | CL REAL 1 | 24234 VILLAMORICO | 03 | 24 2007 017837478 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241006950435 | VALCARCE GIRON FERNANDO | CL ORELLAN 4 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017782918 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241008668446 | DE BRITO JARDIM ABEL | CL MURCIA 57 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017784938 | 0907 0907 | 359,63 |
| 0521 | 07 241010441627 | PRIETO ALVAREZ AMALIA | AV DE ESPAÑA 38 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017787059 | 0907 0907 | 299,52 |
| 0521 | 07 241010467895 | VAZQUEZ CAÑAL MANUEL | CL EL TELENO 4 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016191613 | 0507 0507 | 286,55 |
| 0521 | 07 241010467895 | VAZQUEZ CAÑAL MANUEL | CL EL TELENO 4 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016419662 | 0607 0607 | 286,55 |
| 0521 | 07 241010467895 | VAZQUEZ CAÑAL MANUEL | CL EL TELENO 4 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 016643873 | 0707 0707 | 286,55 |
| 0521 | 07 241010467895 | VAZQUEZ CAÑAL MANUEL | CL EL TELENO 4 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017341364 | 0807 0807 | 286,55 |
| 0521 | 07 241010816590 | MERAYO PRADA PAOLA | CL CUENCA 14 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017787463 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241010891059 | PACIOS GARCIA DAVID | CL PRIMERA TRAVESIA | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017787564 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241011674537 | VIZCAINO MORA IVAN | CL RIO BRAVO, 39 | 24398 SAN MIGUEL D | 03 | 24 2007 017733509 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241012265025 | RODRIGUEZ HUANCAYO EDDY | AV LA PLATA 5 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017789281 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241012845914 | DOS SANTOS SAMPAIO JORGE | AV DEL CASTILLO 197 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017790089 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 241017022065 | RODRIGUEZ HELENA LUCIA U | CL GOMEZ NUÑEZ 40 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017792921 | 0907 0907 | 63,71 |
| 0521 | 07 241017260323 | IGON JULIAN LARA | CL CAMINO DEL LOMBAN | 24415 SAN LORENZO | 03 | 24 2007 017793123 | 0907 0907 | 254,81 |
| 0521 | 07 241018167372 | PEREIRA — RICARDO | CL CAMPO DE LA CRUZ | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017793325 | 0907 0907 | 299,52 |
| 0521 | 07 241018477873 | DE SOUSA PINTO DA COSTA | CL MATIAS PRAT - EDI | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2008 010471117 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 281102300054 | GARCIA LOPEZ ROBERTO | CL GENERAL GOMEZ NUÑ | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017795547 | 0907 0907 | 254,81 |
| 0521 | 07 320037181824 | FERNANDEZ ANTA MANUEL | AV DE COMPOSTILLA 21 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017796355 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 320037464033 | DOMINGUEZ CARRERA MARIAN | CL SANTA BEATRIZ DE | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017796658 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 330114898607 | MARTINEZ RAMIRO LIDIA | CL COVADONGA 5 | 24200 VALENCIA DE | 03 | 24 2007 017853444 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 360049592783 | SIMONS ALEJANDRO JOSE AN | AV FERROCARRIL 1 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017798173 | 0907 0907 | 254,81 |
| 0521 | 07 430049952845 | GONZALEZ PRADA SEGUNDO | CL ALDAMA -URBANIZA | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017798981 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 470027428246 | RONDA CASADO JESUS MARIA | PZ MAYOR | 24414 CAMPO | 03 | 24 2007 017799385 | 0907 0907 | 286,55 |
| 0521 | 07 471013441674 | VASILEV MARKOV LYUBOMIR | CR VIEJA LEON LA BAÑ | 24250 FONTECHA | 03 | 24 2007 017856878 | 0907 0907 | 303,85 |

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

| | | | | | | | | |
|------|-----------------|--------------------------|----------------------|--------------------|----|-------------------|-----------|-------|
| 0611 | 07 241000902382 | RUBIO HERRERO JUAN CARLO | CL ARSENIO HUERGA 15 | 24235 VILLAQUEJIDA | 03 | 24 2007 017663181 | 0807 0807 | 91,87 |
| 0611 | 07 241014989109 | BARBA GIRON MARIA JOSE | CL CAMINO REAL 42 | 24414 CAMPO | 03 | 24 2007 017648633 | 0807 0807 | 15,31 |
| 0611 | 07 241017179992 | CHAHIDI — ABDELGHANI | AV DE GALICIA 387 | 24411 FUENTES NUEV | 03 | 24 2007 017649542 | 0807 0807 | 91,87 |
| 0611 | 07 311016177342 | OUGOUJIL — ADIL | CL SAN ISIDRO LABRAD | 24240 SANTA MARIA | 03 | 24 2007 017680561 | 0807 0807 | 91,87 |

RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

| | | | | | | | | |
|------|-----------------|--------------------------|---------------------|--------------------|----|-------------------|-----------|--------|
| 0721 | 07 240038580214 | ALONSO VIDALES ESTELITA | CL SANTA MARIA 21 | 24252 BERCIANOS DE | 03 | 24 2007 017655202 | 0807 0807 | 211,61 |
| 0721 | 07 240060030550 | LLAMAS GARCIA CLAUDIO | CL NUEVAS | 24234 VILLAMA AN | 03 | 24 2007 017661666 | 0807 0807 | 173,41 |
| 0721 | 07 240061163026 | CASTELLANOS MATILLA URIA | CL MELCHOR CANTARIN | 24252 BERCIANOS DE | 03 | 24 2007 017662070 | 0807 0807 | 211,61 |

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

| | | | | | | | | |
|------|-----------------|--------------------------|----------------------|--------------------|----|-------------------|-----------|--------|
| 1211 | 10 24104824443 | DIEGUEZ CAMPOS JOSE | CL LASVIÑAS 6 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017875571 | 0807 0807 | 175,74 |
| 1211 | 10 24104945792 | CRESPO MINIER SAMUEL ELI | CL LAGO DE CARUCEDO | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017876177 | 0807 0807 | 175,74 |
| 1211 | 10 24105081087 | GIRALDO — LEIDER AUGUS | CL JUAN DE LAMA 13 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017876783 | 0807 0807 | 35,15 |
| 1221 | 07 241003279892 | MARTINEZ SEGURA ALEXANDR | CL CONDE DE LOS GAIT | 24400 FLORES DEL S | 03 | 24 2007 017869511 | 0807 0807 | 175,74 |
| 1221 | 07 241016259203 | DA SILVA SOUZA ZORAIDA | CL EL CRISTO, 5 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2008 010554171 | 0807 0807 | 175,74 |
| 1221 | 07 241017676817 | PARRA MONTAÑO ANYELINA | CL OBISPO MERICA, 15 | 24400 PONFERRADA | 03 | 24 2007 017871228 | 0807 0807 | 46,86 |

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

| | | | | | | | | |
|------|----------------|----------------|----------------------|------------|----|-------------------|-----------|--------|
| 0111 | 10 08140639922 | ACIS 2002 S.L. | CL LUIS SALVADOR CAR | 24002 LEON | 03 | 08 2007 106945558 | 0807 0807 | 690,25 |
|------|----------------|----------------|----------------------|------------|----|-------------------|-----------|--------|

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

| | | | | | | | | |
|------|----------------|-----------------|----------------------|------------|----|-------------------|-----------|--------|
| 0111 | 10 43106612464 | ACIS 2002, S.L. | CL LUIS S. CARMONA 1 | 24002 LEON | 03 | 43 2007 025781745 | 0807 0807 | 953,04 |
|------|----------------|-----------------|----------------------|------------|----|-------------------|-----------|--------|

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

| | | | | | | | | |
|------|----------------|-----------------|--------------------|------------|----|-------------------|-----------|----------|
| 0111 | 10 45104177924 | ACIS 2002, S.L. | CL LUIS CARMONA 13 | 24002 LEON | 03 | 45 2007 023448359 | 0807 0807 | 1.384,58 |
|------|----------------|-----------------|--------------------|------------|----|-------------------|-----------|----------|

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA**RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

| | | | | | | | | |
|------|-----------------|------------------------|-----------|---------------|----|-------------------|-----------|--------|
| 0521 | 07 340013560864 | CARREÑO CASA FRANCISCO | TR ARCO 4 | 24320 SAHAGUN | 03 | 34 2007 012845869 | 0907 0907 | 286,55 |
|------|-----------------|------------------------|-----------|---------------|----|-------------------|-----------|--------|

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

| RÉG. | T./IDENTIF. | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE | DIRECCIÓN | C.P. POBLACIÓN | TD | NÚM. PROV. APREMIO | PERIODO | IMPORTE |
|---|-----------------|-------------------------|----------------------|------------------|----|--------------------|-----------|---------|
| RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS | | | | | | | | |
| 0521 | 07 240052158493 | HERRERO SAN JUAN ADOLFO | CL SITIO DE NUMANCIA | 24400 PONFERRADA | 03 | 49 2007 013121538 | 0907 0907 | 254,81 |

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

| | | | | | | | | |
|---|-----------------|---------------|-----------|-----------------|----|-------------------|-----------|-------|
| RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA | | | | | | | | |
| 0611 | 07 301037407123 | JARADI — SAID | CL REAL 3 | 24007 VILLOBIPO | 03 | 30 2007 055087007 | 0807 0807 | 45,94 |

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|----------------|--------------------|-----------------|------------------|----|-------------------|-----------|--------|
| RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL | | | | | | | | |
| 0111 | 10 49101617339 | SENSITY SPORT,S.L. | AV LA PUEBLA 14 | 24400 PONFERRADA | 04 | 49 2007 005012035 | 1205 0106 | 361,20 |

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|----------------|--------------------------|---------------------|------------------|----|-------------------|-----------|----------|
| RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL | | | | | | | | |
| 0111 | 10 32100264459 | CONSTRUCCIONES Y DESMONT | CL INFANTA 12 | 24400 PONFERRADA | 02 | 32 2007 015567558 | 0807 0807 | 1.765,10 |
| 0111 | 10 32102481315 | MARGRAEX COMBARROS,S.L. | CR MADRID-CORUÑA KM | 24715 COMBARROS | 02 | 32 2007 015587362 | 0807 0807 | 1.090,03 |

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

| | | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|----------------------|------------------|----|-------------------|-----------|-------|
| RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA | | | | | | | | |
| 0611 | 07 461084872793 | MIZSEI — ROBERT | CL IGLESIA DE PEÑALB | 24400 PONFERRADA | 03 | 46 2007 065233266 | 0807 0807 | 91,87 |

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

| | | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------|---------|--------------------|----|-------------------|-----------|-------|
| RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA | | | | | | | | |
| 0611 | 07 371010270245 | BRAHMI — MUSTAPHA | CL REAL | 24234 VILLACALVIEL | 03 | 03 2007 051678117 | 0807 0807 | 91,87 |

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

| | | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------|--------------|------------|----|-------------------|-----------|--------|
| RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS | | | | | | | | |
| 0521 | 07 101010693453 | DIOP — ANTA | CL RUBIANA 8 | 24005 LEON | 03 | 10 2007 018366745 | 0907 0907 | 254,81 |

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

| | | | | | | | | |
|--|-----------------|--------------------------|------------|--------------------|----|-------------------|-----------|--------|
| RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR | | | | | | | | |
| 1221 | 07 191003974740 | MORAN RAMOS PILAR INOCEN | CL MAYOR 6 | 24150 BARRIO DE NU | 03 | 19 2007 013687017 | 0807 0807 | 175,74 |

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

| | | | | | | | | |
|---|-----------------|------------------|----------------------|------------|----|-------------------|-----------|-------|
| RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA | | | | | | | | |
| 0611 | 07 101010189558 | GUENZIZ — SAADIA | CL CIPRIANO DE LA HU | 24004 LEON | 03 | 28 2007 110829195 | 0807 0807 | 91,87 |

3877

* * *

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 17 de abril de 2008.—El/La Director/a Provincial, P.D., el Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 00 1 08 000007

| TIPO/IDENTIF. | RÉG. | NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN | PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO | NÚM. EXPEDIENTE | URE |
|-----------------|------|---|--|-------------------|-------|
| 07 241004834522 | 0521 | PIRESTORDO VICTOR MANUEL CL SAN MIGUEL 12 BJA - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02 01 313 08 000724362 | 02 01 07 00285219 | 02 01 |
| 07 241004834522 | 0521 | PIRESTORDO VICTOR MANUEL CL SAN MIGUEL 12 BJA - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L | DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 02 01 333 08 000696171 | 02 01 07 00285219 | 02 01 |
| 07 280377652114 | 0521 | MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO MANUE CL REAL 10 2 - 24400 PONFERRADA | REQUERIMIENTO DE BIENES 03 02 218 08 003404731 | 03 02 08 00078145 | 03 02 |
| 07 031062348493 | 1221 | AL HASSAK — ABDERRAHIM AV MARIANO ANDRES 143 3º DCH - 24008 LEON | REQUERIMIENTO DE BIENES 03 02 218 08 004415450 | 03 02 08 00098353 | 03 02 |
| 07 280377652114 | 0521 | MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO MANUE CL REAL 10 2 - 24400 PONFERRADA | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 02 351 08 003926410 | 03 02 08 00078145 | 03 02 |

| TIPO/IDENTIF. | RÉG. | NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN | PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO | NÚM. EXPEDIENTE | URE |
|-----------------|------|---|--|-------------------|-------|
| 10 03121516782 | 0111 | GONZALEZ GIRON ENRIQUE URBANO CT LA ESPINA 0 - 24400 PONFERRADA | REQUERIMIENTO DE BIENES 03 04 218 07 021603063 | 03 04 07 00517919 | 03 04 |
| 07 361027936284 | 0521 | SABIR — JAWAD CL EL MOLINO 19 - 24317 VENTAS DE ALBARES (L | DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 03 04 303 07 019010537 | 03 04 07 00310276 | 03 04 |
| 07 241002706481 | 0521 | MARQUES LORENZO JOSE CANDIDO CL ALBA DE LISTE 23 BJ D - 24300 BEMBIBRE | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 04 313 07 019510489 | 03 04 07 00367365 | 03 04 |
| 07 241002706481 | 0521 | MARQUES LORENZO JOSE CANDIDO CL ALBA DE LISTE 23 BJ D - 24300 BEMBIBRE | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 04 313 07 023691900 | 03 04 07 00367365 | 03 04 |
| 07 330109219558 | 0521 | CARTUJO CARRERA ANASTASIO LA IGLESIA 0 - 24192 VILECHA | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 04 351 07 021059863 | 03 04 97 00130530 | 03 04 |
| 07 361024031935 | 0521 | YAHIAOUI — FATEH CL MONJA ETHIERIA 8 2° DCH - 24007 LEON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 05 313 07 024779411 | 03 05 06 00597088 | 03 05 |
| 07 031061139936 | 0611 | FODIL — ABDELKADER CL PEREZ GALDOS 15 2° C - 24009 LEON | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 06 351 07 024135672 | 03 06 07 00243051 | 03 06 |
| 07 031061139936 | 0611 | FODIL — ABDELKADER CL PEREZ GALDOS 15 2° C - 24009 LEON | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 06 351 08 001213137 | 03 06 07 00243051 | 03 06 |
| 07 240046871791 | 0521 | PINTO CARREÑO JOSE MARIA CL ISAAC PERAL 12 B IZ - 24009 LEON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 07 313 07 023361490 | 03 07 03 00314257 | 03 07 |
| 07 240046871791 | 0521 | PINTO CARREÑO JOSE MARIA CL ISAAC PERAL 12 B IZ - 24009 LEON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 07 313 07 024801639 | 03 07 03 00314257 | 03 07 |
| 10 03113235511 | 0111 | RIOS ALVAREZ JOSE JULIO CL TRIANA 15 1 - 24450 TORENO | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 09 351 07 020252844 | 03 09 03 00137403 | 03 09 |
| 10 03113235511 | 0111 | RIOS ALVAREZ JOSE JULIO CL TRIANA 15 1 - 24450 TORENO | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 09 351 07 021176364 | 03 09 03 00137403 | 03 09 |
| 10 03113235511 | 0111 | RIOS ALVAREZ JOSE JULIO CL TRIANA 15 1 - 24450 TORENO | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 09 351 07 025142149 | 03 09 03 00137403 | 03 09 |
| 10 03113235511 | 0111 | RIOS ALVAREZ JOSE JULIO CL TRIANA 15 1 - 24450 TORENO | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 09 351 08 001096535 | 03 09 03 00137403 | 03 09 |
| 07 041004815656 | 0611 | ZAHDALI — AHMED CT MADRID-CORUÑA 58 2 DCH - 24700 ASTORGA | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 04 01 313 07 018635002 | 04 01 07 00647453 | 04 01 |
| 07 071021098268 | 0611 | OLIVAS BENITEZ YOLANDA CL CAMINO DE SANTIAGO 43 A - 24286 HOSPITAL DE ORBIGO | DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 07 01 348 08 000308450 | 07 01 06 00231083 | 07 01 |
| 07 080516575445 | 0521 | ESTEBAN CELADA JOSE LUIS CL LA GALVANA 5 - 24767 JIMENEZ DE JAMUZ | DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 08 21 333 08 012377409 | 08 21 08 00050905 | 08 21 |
| 07 171000794586 | 0611 | ROMAN FERNANDEZ MARIA MERCEDES CL RUBIANA 4 1 DCH - 24005 LEON | REQUERIMIENTO DE BIENES 09 01 218 07 002812052 | 09 01 07 00017311 | 09 01 |
| 07 091009301925 | 0521 | BOGATU — LILIANA MARIANA CL JUAN DE MALINAS 1 6° DCH - 24005 LEON | REQUERIMIENTO DE BIENES 09 01 218 08 000994289 | 09 01 08 00069373 | 09 01 |
| 07 091008197034 | 0611 | ESCUDERO BORJA ROCIO CL VENUS 5 - 24800 CISTIENA | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 01 313 07 002817611 | 09 01 04 00117054 | 09 01 |
| 07 171000794586 | 0611 | ROMAN FERNANDEZ MARIA MERCEDES CL RUBIANA 4 1 DCH - 24005 LEON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 01 313 07 002819833 | 09 01 07 00017311 | 09 01 |
| 07 240033720615 | 0521 | SIERRA GARCIA JOSE CL BURGO NUEVO 60 - 24001 LEON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 01 313 07 003036162 | 09 01 98 00057860 | 09 01 |
| 07 091008197034 | 0611 | ESCUDERO BORJA ROCIO CL VENUS 5 - 24800 CISTIENA | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 01 313 08 000854045 | 09 01 04 00117054 | 09 01 |
| 07 090038821223 | 0521 | SANTAOLALLA SAEZ FERNANDO CL BENITO PEREZ GALDOS 5 3 B - 24009 LEON | REQUERIMIENTO DE BIENES 09 02 218 07 002922085 | 09 02 07 00127530 | 09 02 |
| 10 09100747336 | 0111 | BLANCO ANTON ANA MARIA LG POBLADURA, CMNO SARRIEGOS 9 1 B - 24121 POBLADURA DEL BERNES | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 02 313 08 000829389 | 09 02 96 00030205 | 09 02 |
| 07 090038821223 | 0521 | SANTAOLALLA SAEZ FERNANDO CL BENITO PEREZ GALDOS 5 3 B - 24009 LEON | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 09 02 351 08 000687327 | 09 02 07 00127530 | 09 02 |
| 07 101007841148 | 0611 | JALAL — MOHAMED CL SENTILES 1 5 C - 24008 LEON | NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 10 03 315 08 000806791 | 10 03 02 00102162 | 10 03 |
| 07 231038798985 | 0611 | LABYED — MOSTAFA AV FERNANDEZ LADREDA 38 3 IZD - 24005 LEON | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 23 01 351 07 009143618 | 23 01 07 00302153 | 23 01 |
| 07 471011425993 | 0521 | CUTI PEREZ ERIK AV QUEVEDO 9 BJ 2 - 24009 LEON | DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 07 004009625 | 24 01 07 00114367 | 47 03 |
| 07 241004713876 | 0521 | GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 - 24760 CASTROCALBON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003704679 | 24 03 07 00199009 | 09 01 |
| 07 241004713876 | 0521 | GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 - 24760 CASTROCALBON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003704780 | 24 03 07 00199009 | 09 01 |
| 07 241004713876 | 0521 | GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 - 24760 CASTROCALBON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000647138 | 24 03 07 00199009 | 09 01 |
| 07 241004713876 | 0521 | GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 - 24760 CASTROCALBON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000647239 | 24 03 07 00199009 | 09 01 |
| 07 241004713876 | 0521 | GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 - 24760 CASTROCALBON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 001135673 | 24 03 07 00199009 | 09 01 |
| 07 241004713876 | 0521 | GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 - 24760 CASTROCALBON | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000827600 | 24 03 07 00199009 | 09 01 |
| 07 241012734968 | 0611 | ATMANI — MUSTAPHA CT VILLACE 0 - 24234 VILLAMAÑAN | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 26 02 313 08 000934469 | 26 02 06 00161007 | 26 02 |
| 07 241012039703 | 0611 | YACINI — JILALI CL REAL 0 - 24234 VILLACALVIEL | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 26 02 351 08 000537274 | 26 02 06 00097450 | 26 02 |

| TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN | PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO | NÚM. EXPEDIENTE | URE |
|---|--|-------------------|-------|
| 07 281165547791 1221 ZARZUELA — ERCILIA CL MAESTRO NICOLAS 60 - 24005 LEON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 01 313 08 005374515 | 28 01 04 00121964 | 28 01 |
| 07 281165547791 1221 ZARZUELA — ERCILIA CL MAESTRO NICOLAS 60 - 24005 LEON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 01 313 08 006623185 | 28 01 04 00121964 | 28 01 |
| 07 281176125340 0521 VEGA RODRIGUEZ ALEJANDRO JOSE CL CONDE GUILLÉN 13 3 DCH - 24004 LEON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 06 313 08 005467168 | 28 06 05 00046230 | 28 06 |
| 10 28152734574 0111 BORJA FUENTES JOSE MANUEL CL VILLANUBLA 6 - 24391 VALVERDE DE LA VIRGE | REQUERIMIENTO DE BIENES 28 10 218 08 003672668 | 28 10 07 00254364 | 28 10 |
| 07 280368013344 0611 CLEMENTE LOPEZ JOSE ZZ (ALONSO COTADO MANUEL) 0 - 24742 ODOLLO | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 11 313 07 057337638 | 28 11 06 00029504 | 28 11 |
| 07 451017951604 1221 ARAIF — MOHAMED CHAHIN CL ESCULTOR RIVERA 38 2 - 24750 BAÑEZA (LA) | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 11 313 08 006298944 | 28 11 07 00264755 | 28 11 |
| 10 28119728407 1211 FERNANDEZ PEREZ JUAN JOSE CL JOSE MARCOS SEGOVIA AP 1159 0 - 24750 BAÑEZA (LA) | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 13 313 08 005106450 | 28 14 01 00014660 | 28 13 |
| 07 280448355818 0521 DIAZ GONZALEZ MARIA ESTER AV LOS ANDES 15 - 24400 PONFERRADA | DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 28 21 333 08 001064075 | 28 21 07 00366338 | 28 21 |
| 07 280457847367 0521 NDIAYE DAKHATE SANGUE CL SAN JOSE 12 2° - 24009 ARMUNIA | REQUERIMIENTO DE BIENES 28 22 218 08 003275978 | 28 02 94 00176719 | 28 22 |
| 07 351024205238 1221 SOTO PELAEZ MARIA NANCY CL CONDE DE LOS GAITANES 11 - 24400 PONFERRADA | REQUERIMIENTO DE BIENES 28 24 218 08 004815248 | 28 24 05 00041684 | 28 24 |
| 10 49002958057 0111 PRADO TERUELO RAMIRO ANGEL CL SAN ESTEBAN S/N ALMAZCARA 0 - 24398 CONGOSTO | NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 33 01 315 08 001207026 | 33 01 94 00274796 | 33 01 |
| 07 240059035894 0521 HORAS SUERO MARIA ADELA PZ GENERALISIMO 14 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN | REQUERIMIENTO DE BIENES 33 03 218 08 001184491 | 33 03 08 00021257 | 33 03 |
| 10 33109840863 0111 HORAS SUERO MARIA ADELA PZ GENERALISIMO 14 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN | REQUERIMIENTO DE BIENES 33 03 218 08 001184693 | 33 03 08 00021459 | 33 03 |
| 10 34101641716 0111 IGLESIAS NEIRA FELICIANO PP DE SALAMANCA 39 10 A - 24009 LEON | REQUERIMIENTO DE BIENES 34 01 218 08 000334969 | 34 01 08 00033163 | 34 01 |
| 10 34101641716 0111 IGLESIAS NEIRA FELICIANO PP DE SALAMANCA 39 10 A - 24009 LEON | DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 34 01 303 08 000339518 | 34 01 08 00033163 | 34 01 |
| 07 031039965442 0611 MUZYCHKA — VASYL CL SAN ANTONIO 54 4° A - 24008 LEON | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 34 01 351 08 000329818 | 34 01 07 00034954 | 34 01 |
| 07 240061281446 0521 GONZALEZ CUADRADO CARLOS AV DE LA PUEBLA 14 - 24400 PONFERRADA | REQUERIMIENTO DE BIENES 45 03 218 08 001823196 | 45 03 05 00053918 | 45 03 |
| 07 461001035895 0521 MORDILLO RODRIGUEZ MARIA ROSA CL DEMETRIO DE LOS RIOS 8 3 - 24008 LEON | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 46 06 313 08 005518631 | 46 12 03 00160562 | 46 06 |
| 07 461084904725 0521 BIEDRZYCKI — WALDEMAR CL BATALLA CERRIOLA 8 5° D - 24400 PONFERRADA | REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 46 12 212 08 008168953 | 46 12 08 00093714 | 46 12 |
| 10 47104486965 0111 LOPEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS CL FERNANDEZ MORALES 4 1° E - 24400 PONFERRADA | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 47 02 313 08 000513768 | 47 02 07 00072379 | 47 02 |
| 10 47101975170 0111 MERAYO GARCIA JUAN MARCOS CL POLINDUST. SEC. I-PARC. 13 0 - 24410 CAMPONARAYA | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 47 02 351 08 000812549 | 47 02 99 00033440 | 47 02 |
| 07 241011063336 0521 FERNANDEZ SEOANE MARIA ENCARNA PL MALLORCA 5 - 24400 PONFERRADA | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 47 03 313 08 000481032 | 47 03 06 00188534 | 47 03 |
| 07 470039181111 0521 MORENO GUERRA IGNACIO CL PLAZA DE SAN MARCOS 6 3 E - 24002 LEON | REQUERIMIENTO DE BIENES 49 01 218 08 000281646 | 49 01 08 00035546 | 49 01 |
| 07 491004122568 0611 GOMEZ RIVAS RUBEN CL MANUEL GULLON 34 2° I - 24009 ASTORGA | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 49 02 351 08 000069458 | 49 02 07 00056216 | 49 02 |

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 00 1 08 000007

| URE | Domicilio | Localidad | Teléfono | Fax |
|-------|---------------------------------------|-----------------------------|-------------|-------------|
| 02 01 | AV ESPAÑA 27 | 02002 ALBACETE | 967 0598787 | 967 0598789 |
| 03 02 | PZ PLAZA SAN ANTONIO 2 | 03004 ALICANTE | 096 5144605 | 096 5200253 |
| 03 04 | AV AVENIDA DE L'AIGUERA S/N 0 | 03500 BENIDORM | 096 6831480 | 096 6813322 |
| 03 05 | CL MARE DE DEU DEL CARMEN 11 | 03203 EL CHE | 096 6613111 | 096 6612488 |
| 03 06 | CL RAMON GORGE 5 | 03600 ELDA | 096 6965440 | 096 6981052 |
| 03 07 | PS SALADAR 41 | 03700 DENIA | 096 6426006 | 096 6424857 |
| 03 09 | CL OBISPO ROCAMORA 43 | 03300 ORIHUELA | 096 6736702 | 096 6737443 |
| 04 01 | CL FUENTE VICTORIA 2 | 04007 ALMERIA | 950 0180644 | 950 0180646 |
| 07 01 | RB RAMBLA DEL DUCS DE PALMA MCA 18 00 | 07003 PALMA DE MALLORCA | 971 0218459 | 971 0218306 |
| 08 21 | CR DE CASTELLAR 6 | 08222 TERRASSA | 093 7361486 | 093 7840653 |
| 09 01 | CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27 | 09006 BURGOS | 947 0245190 | 947 0245191 |
| 09 02 | CL CONDADO DE TREVIÑO 29 | 09200 MIRANDA DE EBRO | 947 0347406 | 947 0347438 |
| 10 03 | PZ SAN FRANCISCO 2 | 10200 TRUJILLO | 927 0322284 | 927 0322481 |
| 23 01 | CL ADARVES BAJOS 2 | 23001 JAEN | 953 0245630 | 953 0245634 |
| 26 02 | PO PASEO DEL MERCADAL 14 | 26500 CALAHORRA | 941 0145903 | 941 0145906 |
| 28 01 | CL JUAN BRAVO 49 | 28006 MADRID | 091 3090018 | 091 3092066 |
| 28 06 | CL MALLORCA 6 | 28012 MADRID | 091 5397858 | 091 5398648 |
| 28 10 | CL MIGUEL FLETA 3 02 | 28037 MADRID | 091 3903280 | 091 3903283 |
| 28 11 | CL LUISA MUÑOZ 6 | 28019 MADRID | 091 4713161 | 091 4719631 |
| 28 13 | CL DOCTOR PEREZ DOMINGUEZ 3 | 28021 MADRID | 091 7109690 | 091 7109692 |
| 28 21 | TR VIRGEN DE MONTSERRAT 6 | 28830 SAN FERNANDO HENARES | 091 6737411 | 091 6696373 |
| 28 22 | CL SAN ISIDRO 2 | 28901 GETAFE (MADRID) | 091 6010760 | 091 6010764 |
| 28 24 | CL MANUEL SANDOVAL 3-5 0 | 28850 TORREJON DE ARDOZ (M) | 091 6555280 | 091 6555285 |

| URE | Domicilio | Localidad | Teléfono | Fax |
|-------|----------------------------|----------------------|-------------|-------------|
| 33 01 | CL PEREZ DE LA SALA 9 -I | 33007 OVIEDO | 098 5279546 | 098 5279549 |
| 33 03 | AV AVENIDA DE COVADONGA 45 | 33550 CANGAS DE ONIS | 098 5848876 | 098 9849099 |
| 34 01 | PZ PADRES DOMINICOS 9 | 34005 PALENCIA | 979 0170760 | 979 0170768 |
| 45 03 | CL SALVADOR 25 | 45710 MADRIDEJOS | 925 0467080 | 925 0467086 |
| 46 06 | CL ERNESTO ANASTASIO 58 | 46011 VALENCIA | 096 3240900 | 096 3673076 |
| 46 12 | CL SANTOS DE LA PIEDRA 45 | 46500 SAGUNTO | 096 2650122 | 096 2665459 |
| 47 02 | CL MURO 2 4 D | 47004 VALLADOLID | 983 0303488 | 983 0303079 |
| 47 03 | CL JOAQUIN MARIA JALON 20 | 47008 VALLADOLID | 983 0228470 | 983 0228473 |
| 49 01 | AV DE REQUEJO 23 | 49012 ZAMORA | 980 0559500 | 980 0559558 |
| 49 02 | AV EL FERIAL 75 | 49600 BENAVENTE | 980 0635370 | 980 0635373 |

3603

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

5016K.

NIG: 24089 I 0003849/2007.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 361/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla SA.

Procuradora: Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra: Construcciones Leonesas Vivicar SL.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Yolanda Infante Ortiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 361/2007 a instancia de Banco de Castilla SA contra Construcciones Leonesas Vivicar SL, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca número uno-Local comercial, sito en planta baja del edificio en León, calle León XIII número 2. Se halla situada a la izquierda del portal del edificio y tiene su acceso por la calle León XIII. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 3096, folio 328, de la Sección 03 del Ayuntamiento de León, finca número 17.746, inscripción primera.

Finca número dos-Local comercial, sita en la planta baja del edificio en León, calle León XIII, número 2. Se halla situado a la derecha del portal del edificio y tiene su acceso por la calle León XIII. Tiene una superficie útil de ciento diez metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 3096, libro 328 de la sección 03 del Ayuntamiento de León, folio 165, finca número 17.748, inscripción 1ª.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle El Cid, nº 20. Tfno.: 987 876 525, el día 16 de junio a las 10.30 horas.

Valor de tasación de la finca número uno 45.590,74 euros.

Valor de tasación de la finca número dos 67.809,26 euros.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad, cuenta nº, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 16 de abril de 2008.-La Secretaria Judicial, Yolanda Infante Ortiz.

3234

60,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 212/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Álvarez Díez contra la empresa Obras y Construcciones Victoria y María SL, Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, registrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 17 de junio de 2008 a las 10.25 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC)

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Construcciones Victoria y María SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 17 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3383

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000239/2008.
07410.

Nº autos: Demanda 79/2008.

Materia: Ordinario.

Demandado: Cold Cafe Sociedad Cooperativa.

EDICTO

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Osiris Santos Robles contra Cold Cafe Sociedad Cooperativa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 79/2008, se ha acordado citar a Cold Cafe Sociedad Cooperativa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de junio de 2008 a las 10.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Saénz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Cold Cafe Sociedad Cooperativa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 17 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 3392

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 686/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Antonio Robles López contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Construcciones y Reformas Luyman Robles SL, Mutua Intercomarcal, sobre seguridad social, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice:

Fallo:

Desestimo la excepción de cosa juzgada alegada por las demandadas y desestimo la demanda interpuesta por don Luis Antonio Robles López contra INSS, Tesorería, Construcciones y Reformas Luyman Robles SL, Mutua Intercomarcal y SACYL, a quienes absuelvo de las pretensiones deducidas en su contra en este proceso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Luyman Robles SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 18 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 3394

* * *

NIG: 24089 4 0000543/2008.
07410.

Nº autos: Demanda 179/2008.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Artur Fortunato.

Demandados: Mina Adelina SA, La Fraternidad Muprespa, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Artur Fortunato Madureira Ferreira contra Mina Adelina SA, La Fraternidad Muprespa, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 179/2008, se ha acordado citar a Mina Adelina SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de julio de 2008 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.15 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mina Adelina SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 9 abril de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 3197

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 326/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Orlando Almeida da Costa contra la empresa Rubén López del Caño, Manuel López Rodríguez Rustinerte Sociedade de Construções Lda., Promociones Turísticas Txacianiegas SL, Begar SA, Fogasa, Construcciones y Contratas Protur SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando en parte la demanda formulada por don Orlando Almeida Da Costa contra Rustinerte Sociedade de Construções Lda., Promociones Turísticas Txacianiegas SL, Construcciones y Contratas Protur SL, Rubén López del Caño y Manuel López Rodríguez, Begar Construcciones y Contratas SA y con intervención del Fogasa en reclamación por despido, se declara la improcedencia del mismo condenando solidariamente a las empresas Rustinerte Sociedade de Construções Lda., Promociones Turísticas Txacianiegas SL, Construcciones y Contratas Protur SL, Rubén López del Caño y Manuel López Rodríguez a que en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, opten entre la readmisión del trabajador, o el abono de una indemnización 498,46 € con abono en ambos casos de los salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la notifica-

ción de la sentencia a razón de 43,97 € diarios, absolviendo a Begar Construcciones y Contratas SA de las pretensiones deducidas en su contra. En cuanto al Fogasa, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el número 2146.0000.65.0326.07 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este Juzgado, con el número 2146.0000.65.0326.07, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rubén López del Caño, Manuel López Rodríguez, Rustinerte Sociedade de Construções Lda., Promociones Turísticas Txacaniegas SL, Construcciones y Contratas Protur SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 1 de febrero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 2908

* * *

NIG: 24115 4 0100474/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 459/2007.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Hermenegilda Carrera Blanco.

Demandados: INSS-Tesorería, Corsan-Corvian SA, Gruinsa SA, Montajes Coruña SL, Mutua Gallega.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Hermenegilda Carrera Blanco contra INSS-Tesorería, Corsan-Corvian SA, Gruinsa SA, Montajes Coruña SL, Mutua Gallega, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 459/2007, se ha acordado citar a Montajes Coruña SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 2008 a las 10.00 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Montajes Coruña SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 11 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 3307

NIG: 24115 4 0100049/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 49/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Lucio Franco Franco.

Demandados: Decoinstalación Bierzo SLL, Fogasa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Lucio Franco Franco contra Decoinstalaciones Bierzo SLL y Fogasa, en reclamación por cantidad, registrado con el número 49/2008, se ha acordado citar a Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de junio de 2008 a las 12.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Decoinstalaciones Bierzo SLL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 11 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 3312

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 305/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Crespo Díaz contra la empresa Minas de Fabero SA, INSS, TGSS y Fremap sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo dice así:

"Que estimando la demanda formulada por don Francisco Crespo Díaz, contra el INSS y TGSS, contra la empresa Minas de Fabero SA, y contra la Mutua Carbonera del Norte, absorbida por la Mutua Fremap, sobre prestación de incapacidad permanente, derivada de enfermedad profesional silicosis.

Declaro: que don Francisco Crespo Díaz padece silicosis en grado dos, y por lo tanto esta afecto de incapacidad permanente total, derivada de enfermedad profesional, con derecho a la percepción de una prestación equivalente al 75% de la base reguladora de 1.976'48 euros mensuales, por 12 mensualidades al año, más mejoras, incrementos y revalorizaciones habidas y con fecha de efectos 7 de marzo de y revisable a partir de julio de 2008, condenando a las entidades gestoras de la Seguridad Social demandadas, dentro de sus respectivas responsabilidades, a estar y pasar por tal declaración y al pago de la prestación.

Notifíquese esta sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el cual deberá ser anunciado, por comparecencia o mediante escrito, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, o bien por manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta de depósitos

y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número 2141 0000 65 0305 07, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo.

Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de seguridad social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación.

Adviértase al recurrente que fuere una empresa o una mutua patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de seguridad social de carácter periódico, que deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social, previa determinación por ésta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos, lo pronuncio, mando, y firmo".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Minas de Fabero SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 8 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 2916

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 12/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro García García contra: Asepeyo, INSS, TGSS y la empresa Isidoro Rodríguez, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente providencia:

"Habiéndose suspendido el presente procedimiento por motivo de la huelga de funcionarios de la Administración de Justicia, se procede a un nuevo señalamiento para el día 7 de julio de 2008 a las 12.15 horas de su mañana, cítese a las partes con los apercibimientos legales correspondientes para que comparezcan dicho día y hora, citando a la empresa demandada Isidoro Rodríguez por medio de edictos que se insertarán uno en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Isidoro Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 15 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 3262

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LA GATA

Comunicamos con fecha 10 de abril de 2008 en Asamblea General se aprobaron los Estatutos de esta Comunidad, que estarán expues-

tos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castropodame por un plazo de 30 días, después que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El Presidente, Félix Barreiro García.

3116

5,60 euros

HUELMO Y CORBO

Cerezales del Condado

Por medio del presente se comunica a los partícipes que en el tablón de anuncios se encuentra expuesto al público durante quince días desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA los padrones correspondientes al reparto del año 2007, para el pago de la 3^a de las 10 anualidades de infraestructuras de riego y gastos generales, con objeto de oír las oportunas reclamaciones; atendidas estas y pasado el plazo, el padrón se considerará definitivamente aprobado, y se procederá a la cobranza en el sitio de costumbre (Caja Galicia Barrio de Nuestra Señora) desde el próximo día 15 de mayo hasta el 15 de julio de 2008 en periodo voluntario; pasado dicho plazo los contribuyentes que no satisfagan sus débitos quedarán incursos en el recargo de apremio del 20%, más costas e intereses producidos.

Pago por ha: 340 euros.

Cerezales del Condado, 14 de abril de 2008.—El Presidente (ilegible).

3117

15,20 euros

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DEVILLAMECA

De interés para todas las Comunidades que integran dicho Sindicato: El próximo día 4 de mayo de 2008, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, se reunirán las distintas Comunidades en sus lugares de costumbre a fin de celebrar cada una de ellas Junta General Extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de Jurados propietario y suplente del Tribunal Central de Riegos de la cuenca del embalse de Villameca pertenecientes a todas las zonas.

Astorga, 11 de abril de 2008.—El Secretario (ilegible).

* * *

CC.RR. de los Tres Concejos. Castrillo de las Piedras.

CC.RR. de Barrientos y Posadilla. Barrientos de la Vega.

CC.RR. San Félix, Villarnera y Santibáñez. San Félix de la Vega.

CC.RR. de la Presa de la Manga. Santibáñez de la Isla.

CC.RR. de Santa María de la Isla. Santa María de la Isla.

Agrupación de Regantes de Toralino de la Vega. Toralino de la Vega.

Agrupación de Regantes de Toral de Fondo. Toral de Fondo.

El próximo día 4 de mayo de 2008, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda se reunirán las distintas Comunidades en sus lugares de costumbre a fin de celebrar cada una de ellas Junta General Extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

Punto único: Elección de Jurados propietario y suplente del Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca pertenecientes a la Zona Baja.

Astorga, 11 de abril de 2008.—El Secretario (ilegible).

3061

10,40 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2008